



2021

**PLAN DE CONTINUIDAD  
OPERATIVA DE LA AGENCIA DE  
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN  
PRIVADA - PROINVERSIÓN**

## CONTENIDO

<b>ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b> .....	<b>5</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>I. CAPITULO I.- Aspectos Generales sobre la Gestión de Continuidad Operativa y el Plan de Continuidad Operativa</b> .....	<b>11</b>
<b>1.1. Antecedentes</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2. Finalidad</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3. Objetivos</b> .....	<b>11</b>
<b>1.4. Ámbito de Aplicación</b> .....	<b>12</b>
<b>II. CAPITULO II.- Características del Ámbito de Estudio</b> .....	<b>14</b>
<b>2.1. Ubicación Geográfica y Política</b> .....	<b>14</b>
2.1.1. Sede Institucional .....	14
2.1.2. Oficina Libros Blancos .....	15
2.1.3. Oficina de Coordinación Norte – Piura .....	15
2.1.4. Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa .....	16
<b>2.2. Aspecto Social</b> .....	<b>18</b>
2.2.1. Sede Institucional y Oficina Libros Blancos .....	18
2.2.2. Oficina de Coordinación Norte – Piura .....	18
2.2.3. Oficina de Coordinación Regional Sur - Arequipa .....	19
<b>2.3. Aspecto Físico</b> .....	<b>19</b>
2.3.1. Sede Institucional y Oficina Libros Blancos .....	19
2.3.2. Oficina de Coordinación Norte – Piura .....	21
2.3.3. Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa .....	22
<b>III. CAPITULO III.- Base Legal</b> .....	<b>24</b>
<b>3.1. Marco Nacional</b> .....	<b>24</b>
<b>3.2. Marco Normativo Institucional</b> .....	<b>24</b>
<b>IV. CAPITULO IV.- Estado Situacional de la Entidad</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1. Estado Situacional de la Entidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> .....	<b>25</b>
<b>4.2. Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN y de su equipo Técnico</b> .....	<b>26</b>
<b>4.3. La Entidad en relación a la GCO y el PCO</b> .....	<b>27</b>
<b>4.4. Identificación de los principales procesos, recursos y servicios necesarios para cumplir sus procesos misionales</b> .....	<b>28</b>
4.4.1. Identificación de los Procesos en PROINVERSIÓN.....	28
4.4.2. Identificación de los peligros que puede causar la interrupción de las actividades. ....	29
4.4.3. Análisis de afectación en el funcionamiento de la entidad por evento(s) suscitado y peligros identificados.....	30
<b>4.5. Análisis de Impacto</b> .....	<b>31</b>

<b>V. CAPITULO V.- Organización para la implementación de la continuidad operativa .....</b>	<b>32</b>
<b>5.1. Grupo de comando y unidades orgánicas priorizadas, cadena de mando, roles y responsabilidades .....</b>	<b>33</b>
<b>5.2. Cadena de Mando en el Grupo de Comando y en las Unidades Orgánicas Críticas Priorizadas para la Continuidad Operativa .....</b>	<b>34</b>
<b>5.3. Responsabilidades del Grupo de Comando .....</b>	<b>34</b>
<b>5.4. Probables Escenarios para la Activación del Plan.....</b>	<b>39</b>
5.4.1. Sismo de Gran Magnitud .....	39
5.4.2. Incendio en la Sede Principal de PROINVERSIÓN .....	49
5.4.3. Atentado Terrorista .....	50
5.4.4. Ataque Informático.....	50
5.4.5. Grave Alteración del Orden Público .....	51
<b>5.5. Supuestos de Activación del Plan .....</b>	<b>51</b>
5.5.1. Situación Extraordinaria.....	51
5.5.2. Incidencia .....	51
5.5.3. Desastre .....	52
<b>5.6. Sedes Alternas y Sedes Operativas .....</b>	<b>52</b>
<b>VI. CAPITULO VI.- Actividades Críticas para la Continuidad Operativa .....</b>	<b>53</b>
<b>6.1. Funciones Críticas Identificadas .....</b>	<b>53</b>
<b>VII. CAPITULO VII.- Fases de Acción para la Continuidad Operativa.....</b>	<b>54</b>
<b>7.1. Fase 1: Activación de la Continuidad Operativa Institucional .....</b>	<b>54</b>
7.1.1. Evaluación Inicial de Instalaciones y Recursos .....	54
7.1.2. Alerta y Alarma para la Continuidad .....	54
7.1.3. Restablecimiento de Servicios y Líneas Vitales .....	55
7.1.4. Activación de Cadena de Llamadas .....	55
7.1.5. Acciones Iniciales para la Evaluación de la Afectación y Decisión en Sedes.....	55
7.1.6. Procedimientos Operativos para la Continuidad por cada Instancia a cargo de Actividades Fundamentales a Restablecer .....	56
7.1.7. Logística para Desplazamiento a Sede Alternas.....	56
<b>7.2. Fase 2: Activación de la Continuidad Operativa Sede Alternas .....</b>	<b>57</b>
7.2.1. Movilización del Personal de Avanzada .....	57
7.2.2. Adecuación y Reactivación de Líneas Vitales, Sistemas de Comunicación y Tecnologías de Información .....	57
7.2.3. Gestión y Coordinación desde el Grupo de Comando .....	57
7.2.4. Distribución y Funcionamiento de las Unidades Orgánicas, Oficinas y Áreas.....	57
7.2.5. Gestión de la Crisis.....	57
7.2.6. Seguimiento y Previsión de Requerimientos .....	57
<b>7.3. Fase 3: Recuperación de Sedes y Servicios.....</b>	<b>58</b>
7.3.1. Evaluación y Atención de Situación del Personal.....	58
7.3.2. Reevaluación e Inspección de detalle de la Infraestructura de las Sedes Institucionales .....	58
7.3.3. Evaluación e Inspección de detalle de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía) .....	58

7.3.4.	Evaluación e Inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información ..	58
7.3.5.	Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios para adecuación de Infraestructura y Equipamiento de Sedes afectadas y los Servicios Básicos .....	59
7.3.6.	Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios para la Reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información.....	59
<b>7.4.</b>	<b>Fase 4: Desactivación de la Sede Alternativa y Desmovilización Institucional.....</b>	<b>59</b>
7.4.1.	Identificación y Asignación de Edificaciones y Ambientes de trabajo de uso Temporal y Definitivo	59
7.4.2.	Recuperación de la Información Registrada en Contingencia.....	59
7.4.3.	Organización de la Ocupación de las nuevas Sedes Institucionales.....	59
7.4.4.	Desmovilización y Desactivación de Sede Alternativa y/o Sedes Compartidas Alternas.....	60
<b>LISTA DE TABLAS</b>	.....	<b>61</b>
<b>LISTA DE FIGURAS</b>	.....	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	.....	<b>62</b>
<b>ANEXOS</b>	.....	<b>63</b>
•	<b>Anexo 01: Actividades críticas indispensables identificadas y priorizadas para la continuidad operativa.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 02: Estimación total de recursos humanos y matriz para designación de personal a sede alternativa.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 03: Estimación de bienes, equipos, presupuesto, recursos logísticos, disponibles para la GRD en sede alternativa.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 04: Procedimiento de emergencia ante desastre originado por un Sismo 8.8 Mw .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 05: Protocolo de respuesta ante Sismo 8.8 Mw seguido de Tsunami (Minuto 0 – 72 horas).....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 06: Matriz de Comunicaciones.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 07: Brigadistas de PROINVERSIÓN.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 08: Identificación de capacidades para la respuesta ante una emergencia y/o desastre – Información .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 09: Plan de Comunicaciones de Emergencia.....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 10: Procedimientos y criterios técnicos para la actualización .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 11: Plan de ensayos y pruebas .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 12: Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional .</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 13: Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS).....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 14: Directorio Telefónico Interno de PROINVERSIÓN .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 15: Directorio Telefónico Emergencia de San Isidro .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 16: Directorio Telefónico de Emergencia de Lima .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 17: Panel Fotográfico- PROINVERSIÓN .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 18: Matriz de articulación, objetivos del PCO con documentos de gestión en GRD .....</b>	<b>63</b>
•	<b>Anexo 19: Propuesta de Cronograma para la Implementación del PCO .....</b>	<b>63</b>

## GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE PROINVERSIÓN

### R.D.E. N° 014-2021 - 16.02.21

N°	UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA	MIEMBROS
1	DIRECTOR EJECUTIVO Presidente del GTGRD	SR. RAFAEL UGAZ VALLENAS
2	SECRETARIO GENERAL	SRA. GABRIELA CARRASCO CARRASCO
3	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS	SRA. MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA
4	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS	SRA. KARIN GRANDA SÁNCHEZ
5	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA	SR. ALEJANDRO PRIETO TOLEDO
6	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS	SRA. DENISSE MIRALLES MIRALLES
7	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	SR. CARLOS ALBÁN RAMÍREZ
8	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (e) Secretario Técnico del GTGRD	SR. APOLINAR MADRID ESCOBAR

## EQUIPO TÉCNICO DEL GTGRD DE PROINVERSIÓN

### (Acta N° 004-2021 del GTGRD de PROINVERSIÓN)

N°	MIEMBROS	REPRESENTANTE
1	SR. ANGEL DELGADO FLORES	DIRECCION EJECUTIVA
2	SRA. LISSETH WONG GIGNOUX	SECRETARIA GENERAL
3	SRA. ARACELI RIOS BARZOLA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA
4	SR. JAIME CUEVA LLANOS	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS
5	SR. ALFIERE LUCCHETTI RODRIGUEZ	DIRECCION DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS
6	SR. MANUEL AGUILAR CORI	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
7	SR. WILFREDO RODRIGUEZ MATOS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## ASISTENCIA TÉCNICA

N°	CONSULTOR ESPECIALISTA EN GRD	ESPECIALIDAD
1	SR. HUGO JAVIER LAGOS PINTO	Ingeniero Industrial - Evaluador de Riesgos e Inspector Técnico de Seguridad Especializado en Edificaciones

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

**CENEPRED.-** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

**CISMID.-** Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

**COE.-** Centro de Operaciones de Emergencia

**COEL.-** Centro de Operaciones de Emergencia Local

**COEN.-** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

**COER.-** Centro de Operaciones de Emergencia Regional

**COES.-** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial

**ET.-** Equipo Técnico

**GC.-** Grupo de Comando

**GCO.-** Gestión de Continuidad Operativa

**GRD.-** Gestión de Riesgo de Desastres

**GTGRD. -** Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**IGP.-** Instituto Geofísico del Perú

**INDECI. -** Instituto Nacional de Defensa civil

**INEI.-** Instituto Nacional de Estadística e Informática

**INGEMMET.-** Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**ITSE.-** Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

**LM.-** Lima Metropolitana

**MDSI.-** Municipalidad Distrital de San Isidro

**MEF.-** Ministerio de Economía y Finanzas

**MINDEF.-** Ministerio de Defensa

**MVCS.-** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**OA.-** Oficina de Administración

**OPP.-** Oficina de Planificación y Presupuesto

**PAA.-** Programa Anual de Actividades

**PC.-** Plan de Contingencia

**PCM.-** Presidencia de Consejo de Ministros

**PCO.-** Plan de Continuidad Operativa

**PEI.-** Plan Estratégico Institucional

**PDC.-** Plataforma de Defensa Civil

**PLANAGERD.-** Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

**POI.-** Plan Operativo Institucional

**PROINVERSIÓN.-** Agencia de Promoción de la Inversión Privada

**RDE.-** Resolución Dirección Ejecutiva

**RFI.-** Reglamento de Funcionamiento Interno

**ROF.-** Reglamento de Organización y Funciones

**SGRD-PCM.-** **Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM**

**SINAGERD. -** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**SINPAD.-** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

**UO.-** Unidades Orgánicas

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).**- Es un organismo público que tiene como función principal asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como del proceso de reconstrucción, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al MINDEF.

**Centro de Operaciones de Emergencia (COE).**- Órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

**Continuidad Operativa en la entidad pública.**- Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual.

**Continuidad Operativa.**- Capacidad de una entidad para reiniciar en el más breve plazo, las actividades críticas, fundamentales e indispensables que le permitan cumplir con la entrega de productos o servicios, aún desde un lugar diferente a su ubicación habitual.

**Declaratoria de Estado de Emergencia.**- Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional. Tiene la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. Se aprueba mediante Decreto Supremo por un plazo que no podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.

**Equipo de avanzada.**- Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Grupo de Comando que lidera el grupo, personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad operativa, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.

**Estimación del Riesgo.**- Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Funciones u actividades críticas, fundamentales o indispensables.**- Son aquellas actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que coadyuvan al cumplimiento de la misión institucional. En el marco del presente documento se denominarán actividades críticas.

**Gestión de la Continuidad Operativa.**- Proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una Gestión de la Continuidad Operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante Planes de Continuidad Operativa, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.

**Gestión de Riesgo de Desastre (GRD).**- Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquella relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

**Gestión del Riesgo Operativo.-** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.

**Gestión Prospectiva.-** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos.

**Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

**Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

**Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).-** Es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres (estimación, reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) es presidido por el titular del pliego y está conformado por los funcionarios de primer nivel.

**Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).-** Es un organismo público con la responsabilidad de asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al MINDEF.

**Prevención del Riesgo.-** Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Preparación.-** Conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

**Procesos en la entidad pública.-** Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad: Procesos Estratégicos, que comprenden las funciones de dirección conducción y liderazgo. Los Procesos Misionales, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad y los Procesos de Apoyo, que son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.

**Protocolos de actuación en casos de desastre.-** Acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y tareas y a la coordinación durante la respuesta a la emergencia /desastres.

**Respuesta.-** Como parte integrante de la GRD, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

**Rehabilitación.-** Son acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

**Reconstrucción.-** Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

**Reducción del Riesgo.-** Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Resiliencia.-** Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

**Sala de Crisis.-** Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Grupo de Comando Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.

**Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones.-** Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte también hacia los servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.

**Sala de Gestión Administrativa.-** Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.

**Secretaría Técnica.-** Responsable de facilitar y apoyar al Presidente de GTGRD en las labores de convocatoria, ejecución y seguimiento de las reuniones del GTGRD.

**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).-** Sistema Interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).-** Los Sistemas Regionales de Defensa Civil están conformados por: Los Gobiernos Regionales y sus Grupos de Trabajo, por los Gobiernos Locales y sus Grupos de Trabajo y los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales.

**Sede Alternativa de la Entidad Pública.-** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicas, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la alta dirección, al GTGRD, al personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

**Sede Compartida Alternativa de la Entidad Pública.-** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata. Son ambientes que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicas, que operan con energía y conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias.

**Unidades Móviles de Enlace.-** Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el o los COE correspondientes.

## PRESENTACIÓN

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Cumpliendo el marco legal según la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres – SINAGERD, referente al Plan de Continuidad Operativa-PCO, y lo que indica el D.S. N° 034-2014-PCM - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, Objetivo Específico 5.2, donde indica que deben desarrollar la Gestión de Continuidad Operativa y se debe formular el PCO en todas las entidades públicas.

El PCO pretende constituirse en una herramienta de gestión para PROINVERSIÓN, el cual le permita generar capacidades de preparación y respuesta ante cualquier tipo de crisis, minimizando el impacto negativo que ocasione un desastre, garantizando de alguna manera, la operatividad básica y optimizando los tiempos de recuperación de la operatividad regular de la entidad en caso de una interrupción imprevista.

La Presidencia de Consejo de Ministros-PCM, órgano rector del SINAGERD, emite mediante la R.M. N° 028-2015-PCM, los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, y así establece un procedimiento o ruta para la elaboración del PCO.

PROINVERSIÓN el presente año constituyó su GTGRD<sup>1</sup>, aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD y aprobó el Programa Anual de Actividades en el primer trimestre 2021<sup>2</sup> y en el segundo trimestre aprobó el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres 2021-2025<sup>3</sup>, acordando también el GTGRD adelantar la elaboración del Plan de Continuidad Operativa considerando prioritario para la entidad. La implementación de la continuidad operativa requiere de un alto grado de compromiso institucional y la participación activa de cada miembro que lo integra.

En ese marco, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de PROINVERSIÓN, mediante acta N° 004-2021 del 23 de julio del 2021, constituye el Equipo de Técnico de Apoyo al GTGRD de PROINVERSIÓN, el cual cumplirá las funciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD de PROINVERSIÓN, debiendo en principio, priorizar su apoyo en la formulación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

Por otro lado y mediante Orden de Servicio N° 00510-2021-S del 03.09.21, PROINVERSIÓN contrata consultor externo para que en coordinación con el equipo técnico del GTGRD de PROINVERSIÓN, elaboren el Plan de Continuidad Operativa de la entidad el presente año.

Es importante señalar que desde el 16 de marzo del 2020 por el tema de la pandemia, las labores de los colaboradores de PROINVERSIÓN se han desarrollado hasta la fecha en su mayoría de manera remota, la asistencia presencial es en mínima escala y ante el requerimiento puntual de alguna necesidad que amerite dicha situación. El internet, las redes sociales y diferentes tipos de comunicaciones, han permitido de alguna manera, seguir brindando los servicios habituales de parte de la entidad a la colectividad. El tema de la sede alterna será abordado por la entidad a partir de la fecha, en el corto y mediano plazo, se contemplará previa gestión administrativa con los grupos de interés de la entidad como por ejemplo el MEF, entidad a la que está adscrita PROINVERSIÓN, entre otras opciones de entidades e instituciones públicas y privadas que permitan de ser el caso, el acceso a un local alterno y/o compartido, edificación, espacio y/o terreno que permita la ocupación e implementación de la sede o sedes alternas.

<sup>1</sup> Conformación del GTGRD: Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2021 de fecha 16 de febrero de 2021

<sup>2</sup> Acta N° 002-GTGRD del 22 de marzo de 2021

<sup>3</sup> Acta N° 003-GTGRD del 28 de mayo de 2021

## INTRODUCCIÓN

El presente PCO que propone PROINVERSIÓN, ha sido diseñado en el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa según la normativa vigente y considerando como criterio de afectación principal el determinado por un desastre ocasionado por un sismo de gran intensidad y tsunami en la ciudad de Lima y Callao considerando también otros peligros que han sido identificados, los cuales podrían afectar la sede central de PROINVERSIÓN, en un escenario crítico y de gran magnitud que genere un desastre.

El Plan de Continuidad Operativa se ha elaborado como resultado de la interacción del consultor externo con representantes del GTGRD de PROINVERSIÓN y su equipo técnico.

El Plan de Continuidad Operativa busca empoderar una cultura de gestión de continuidad operativa en la entidad, tiene el propósito de identificar que actividades críticas no se deben paralizar en un escenario crítico y de gran magnitud como consecuencia de un desastre, producto de la intensidad e impacto de un fenómeno natural y/o la negligencia o acción del ser humano.

El presente plan consta de siete capítulos y diecinueve anexos, el primer y segundo capítulo están relacionados a los aspectos generales sobre la GCO y el PCO y a las características del ámbito de estudio.

El tercer capítulo refiere a la base legal y el cuarto capítulo sobre el estado situacional de la entidad.

El quinto capítulo está dedicado a la organización de la entidad para la implementación de la continuidad operativa, el sexto capítulo se refiere sobre las actividades críticas para la continuidad operativa y el último capítulo el séptimo detalla las fases de acción para la Continuidad Operativa en PROINVERSIÓN.

Por otro lado PROINVERSIÓN aprobó el “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025”<sup>4</sup> documento de gestión en materia del riesgo de desastres cuyo horizonte le permite establecerse diversos retos para su implementación en ese periodo de tiempo, siendo uno de ellos el Plan de Continuidad Operativa y su elaboración, plan que ha sido priorizado por la entidad para su formulación.

La elaboración del presente Plan de Continuidad Operativa se desarrolló en base a un trabajo articulado entre el consultor externo especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, el GTGRD de PROINVERSIÓN y su equipo técnico, el trabajo se desarrolló en base a información existente, primaria y secundaria y en el marco de la normativa vigente, R.M. N° 028-2015-PCM y el PLANAGERD 2014-2021, D.S. N° 034-2014-PCM, y en armonía con el requerimiento de la entidad mediante la respectiva orden de servicio<sup>5</sup>.

Por otro lado el presente plan ha considerado como referencia para sus contenidos, el documento de trabajo de la PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD, denominado: “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018”.

El PCO de PROINVERSIÓN, ha considerado principalmente, un escenario de desastre ocasionado por un sismo de gran intensidad y tsunami en la ciudad de Lima y Callao, sin dejar de lado otros peligros que han sido identificados en el en el presente plan y que afecta primordialmente a la sede central institucional.

Hay que indicar que el plan es un documento flexible, no es un documento estático, por tanto puede ser actualizado parcial o totalmente acorde a la situación post crisis en la entidad, incluso puede ser reformulado de ser necesario, revisado o corregido de ser el caso oportuno y necesario.

<sup>4</sup> Acta N° 003-GTGRD del 28 de mayo de 2021.

<sup>5</sup> Orden de Servicio N° 00510-2021-S del 03.09.21

## I. CAPITULO I.- Aspectos Generales sobre la Gestión de Continuidad Operativa y el Plan de Continuidad Operativa

### 1.1. Antecedentes

Las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno tienen como objetivo garantizar la continuidad operativa de sus servicios a la colectividad aun ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.

Según la Ley del SINAGERD y su reglamento, la Presidencia de Consejo de Ministros-PCM, órgano rector del SINAGERD, señala mediante la R.M. N° 028-2015-PCM, los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, estableciendo entonces un procedimiento para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa que cada entidad debe formular e implementar, lo cual se encuentra en armonía a lo que indica el D.S. N° 034-2014-PCM - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.

En ese marco, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, a través del GTGRD<sup>6</sup> encarga al equipo técnico<sup>7</sup> en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD y con el apoyo de consultoría externa<sup>8</sup>, elaborar su Plan de Continuidad Operativa Institucional.

La GRD según la Ley N° 29664, su reglamento y demás normas complementarias es de competencia de los tres niveles de gobierno como parte de sus funciones y deben incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales.

### 1.2. Finalidad

Contar con un instrumento de gestión que permita a la entidad, la continuidad operativa ante una situación de desastre generado por el impacto y magnitud de algún fenómeno natural u antrópico y contar con procedimientos oportuno para continuar brindando de alguna manera sus servicios a la colectividad, identificando los servicios críticos indispensables que se puedan y deban continuar brindando.

### 1.3. Objetivos

#### Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas<sup>9</sup> de PROINVERSIÓN ante un evento o desastre de origen natural u antrópico que interrumpa sus procesos y que ponga en riesgo el normal funcionamiento de la entidad, para lo cual deben ejecutar las funciones críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

<sup>6</sup> Constituido mediante resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16.02.21

<sup>7</sup> Constituido mediante acta del GTGRD N° 004-2021 del 23.07.21

<sup>8</sup> Orden de Servicio N° 00510-2021-S del 03.09.21

<sup>9</sup> R.M. N° 028-2015-PCM, los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno – Art. 5.1.

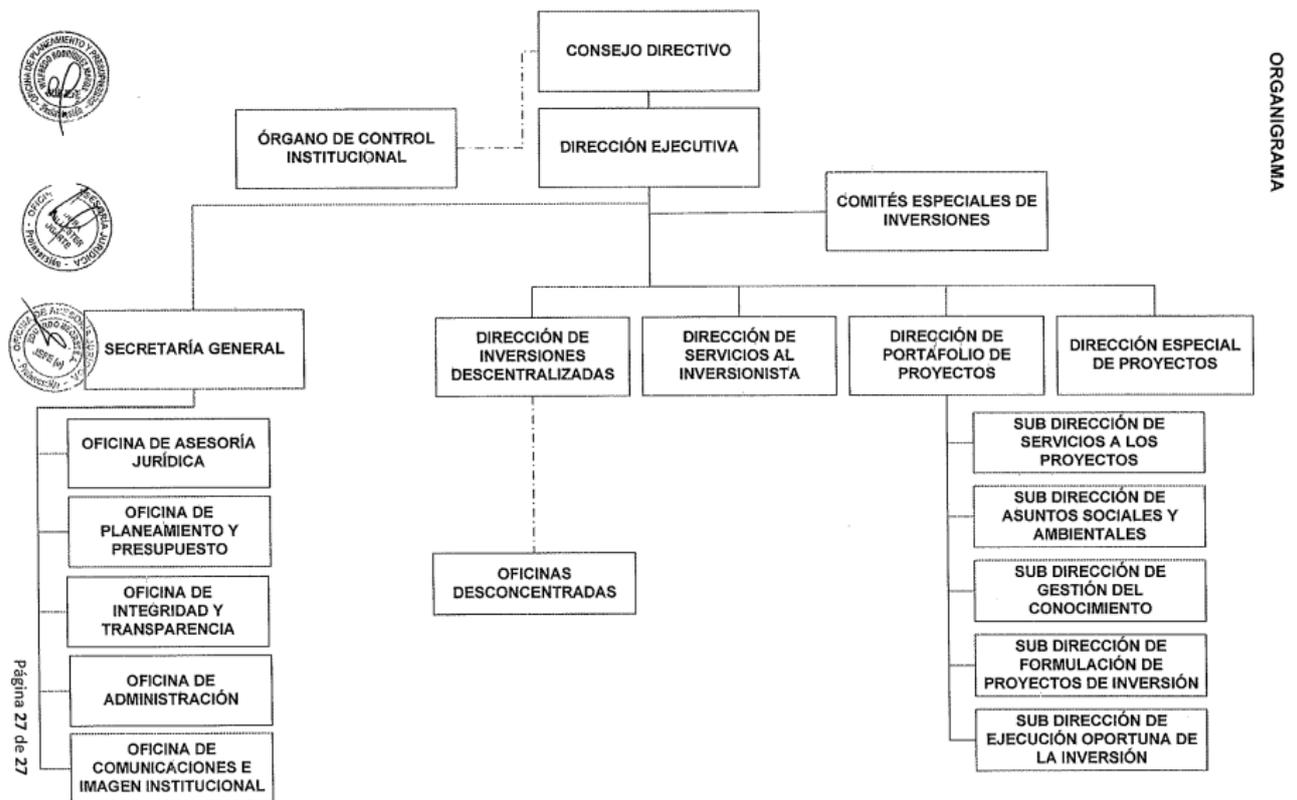
### Objetivos Específicos

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más relevantes que realice PROINVERSIÓN, mediante la activación de la gestión de la continuidad operativa.
- Identificar las funciones críticas que requieren ser ejecutadas de manera ininterrumpida desde la(s) sede(s) alterna(s), con los recursos humanos, materiales y equipos que fueran necesarios.
- Realizar acciones de recuperación de las sedes y servicios, definir la desactivación de la sede alterna y la desmovilización institucional para el retorno a la normalidad.
- Impulsar a nivel institucional, una cultura de Continuidad Operativa en PROINVERSIÓN.

### 1.4. Ámbito de Aplicación

El presente Plan será aplicado por los órganos y unidades orgánicas de PROINVERSIÓN, con competencia en el presente plan; así como otras áreas de acuerdo al siguiente organigrama sustentado en el Decreto Supremo N° 185-2017-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, con lo cual su organigrama queda estructurado de la siguiente manera:

Figura 1. Organigrama - PROINVERSIÓN



- ✓ **ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN**
  - Consejo Directivo
  - Dirección Ejecutiva
  - Secretaría General
  
- ✓ **DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS**
  - Comités Especiales de Inversiones
  
- ✓ **DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
  - Órgano de Control Institucional
  
- ✓ **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - Oficina de Integridad y Transparencia
  
- ✓ **ÓRGANOS DE APOYO**
  - Oficina de Administración
  - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
  
- ✓ **ÓRGANOS DE LINEA**
  - Dirección de Portafolio de Proyectos
  - Sub Dirección de Servicios a los Proyectos
  - Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales
  - Sub Dirección de Gestión del Conocimiento
  - Sub Dirección de Formulación de Proyectos de Inversión
  - Sub Dirección de Ejecución Oportuna de la Inversión
  - Dirección Especial de Proyectos
  - Dirección de Servicios al Inversionista
  - Dirección de Inversiones Descentralizadas

Actualmente PROINVERSIÓN se encuentra en proceso de adecuación de su ROF, en el marco del Plan de Fortalecimiento Organizacional (PFO) para la implementación de la nueva estructura orgánica, aprobado mediante Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 3-2020-PCM/SGP, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2021, aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

## II. CAPITULO II.- Características del Ámbito de Estudio

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede Institucional en la ciudad de Lima además de la sede denominada “Libros Blancos” y cuenta con dos oficinas desconcentradas en los departamentos de Piura y Arequipa, por lo que los ámbitos de estudio se constituyen en las áreas en donde se emplazan estas sedes, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 1. Sedes de PROINVERSIÓN**

Denominación Sede	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Área inmueble (m2)		Condición
					Área del Terreno	Área Construida	
Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150	San Isidro	Lima	Lima	5,143.71	5,143.71	Alquilado
Oficina Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303	San Isidro	Lima	Lima	52.00	57.00	Alquilado
Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN	Calle Los Manzanos Mz "Ñ" Lote 23, Urb. Santa Maria del Pinar	Piura	Piura	Piura	140.00	241.23	Alquilado
Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN	Pasaje Belén N° 113 Urb. Vallecito	Arequipa	Arequipa	Arequipa	290.00	201.24	Alquilado

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PROINVERSIÓN

### 2.1. Ubicación Geográfica y Política

Se detalla la ubicación geográfica y política del local central del PROINVERSIÓN y sus oficinas desconcentradas, las cuales son las siguientes:

#### 2.1.1. Sede Institucional

La Sede Institucional de PROINVERSIÓN se localiza en la costa central del Perú, en el departamento de Lima, específicamente en el distrito de San Isidro de la Provincia de Lima. Se ubica en la Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 (Piso 9) correspondiente al Edificio de Petroperú), en las siguientes coordenadas:

#### Coordenadas (WGS84 – 18S):

ESTE : 279625.00

NORTE : 8661819.00

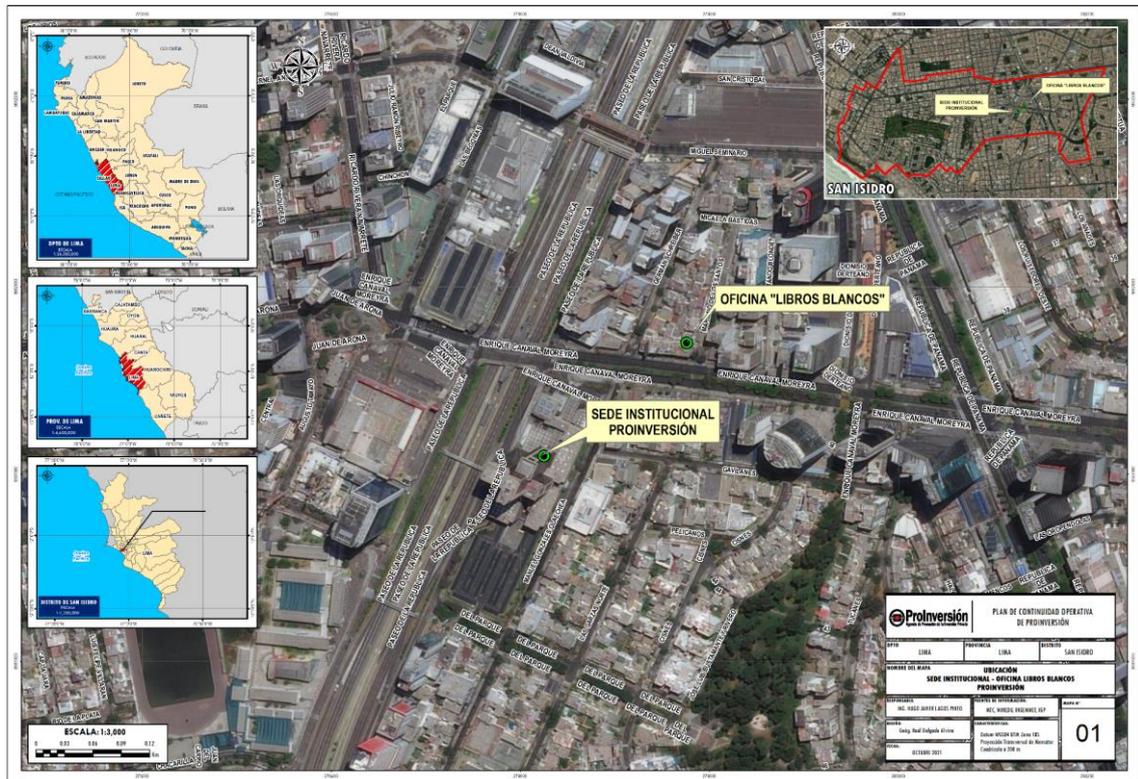
## 2.1.2. Oficina Libros Blancos

La Sede denominada “Oficina Libros Blancos” se localiza en la costa central del Perú, en el departamento de Lima, específicamente en el distrito de San Isidro de la Provincia de Lima. Se ubica en la Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303, en las siguientes coordenadas:

### Coordenadas (WGS84 – 18S):

ESTE : 279776.00  
NORTE : 8661940.00

**Mapa 1. Ubicación Sede Institucional - Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN**



Fuente: Elaboración propia

## 2.1.3. Oficina de Coordinación Norte – Piura

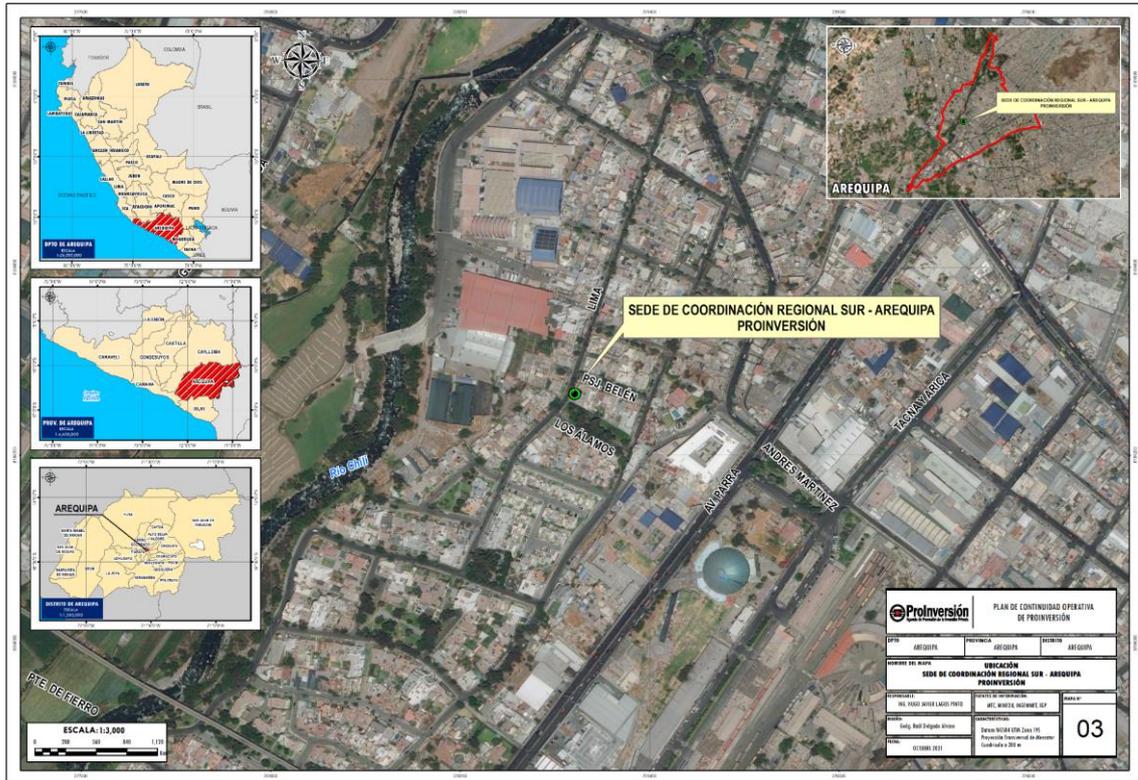
La Sede denominada “Oficina de Coordinación Norte - Piura” de PROINVERSIÓN se localiza en la costa norte del Perú, en el departamento de Piura, específicamente en el distrito de Piura de la Provincia del mismo nombre. Se ubica en la Calle Los Manzanos Mz “Ñ” Lote 23 de la urbanización Santa María del Pinar, en las siguientes coordenadas:

### Coordenadas (WGS84 – 17S):

ESTE : 540569.00  
NORTE : 9428442.00



**Mapa 3. Sede de Coordinación Regional Sur - Arequipa**



Fuente: Elaboración propia

### UBICACIÓN HIDROGRÁFICA

Hidrográficamente la sede Institucional de PROINVERSIÓN así como la denominada “Libros Blancos” se ubican en la Cuenca del Río Rímac perteneciente a la región hidrográfica del Pacífico.

La Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN se ubican en la Cuenca del río Piura perteneciente a la región hidrográfica del Pacífico.

La Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN se ubican en la Cuenca Quilca - Vitor - Chili perteneciente a la región hidrográfica del Pacífico.

## 2.2. Aspecto Social

### 2.2.1. Sede Institucional y Oficina Libros Blancos

Ambas sedes ubicadas en el distrito de San Isidro, el cual cuenta con una población de 60,735 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (57.19%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 2. Población según grupo de Edades del distrito de San Isidro**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10223	16.83
De 18 a 59 años	34735	57.19
De 60 a más años	15777	25.98
<b>Población total</b>	<b>60,735</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 20 652 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

San Isidro ocupa el decimocuarto puesto en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú en el año 2019, sin embargo, se sigue manteniendo dentro de los tres primeros puestos en distritos limeños donde es más caro poder adquirir una vivienda, terreno o departamento. Está habitado por familias de nivel socioeconómico alto. San Isidro es el centro financiero de Lima; los principales rubros económicos que presentan una alta actividad son el comercio y los servicios.

### 2.2.2. Oficina de Coordinación Norte – Piura

La sede se ubica en el distrito de Piura el cual cuenta con una población de 149,982 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (59.30%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 3. Población según grupo de Edades del distrito de Piura**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	40017	26.68
De 18 a 59 años	88937	59.30
De 60 a más años	21028	14.02
<b>Población total</b>	<b>149,982</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de Piura tiene un total de 31 767 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

### 2.2.3. Oficina de Coordinación Regional Sur - Arequipa

La sede se ubica en el distrito de Arequipa el cual cuenta con una población de 55,437 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (58.98%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 4. Población según grupo de Edades del distrito de Piura**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10705	19.31
De 18 a 59 años	32698	58.98
De 60 a más años	12034	21.71
<b>Población total</b>	<b>55,437</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 14 253 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

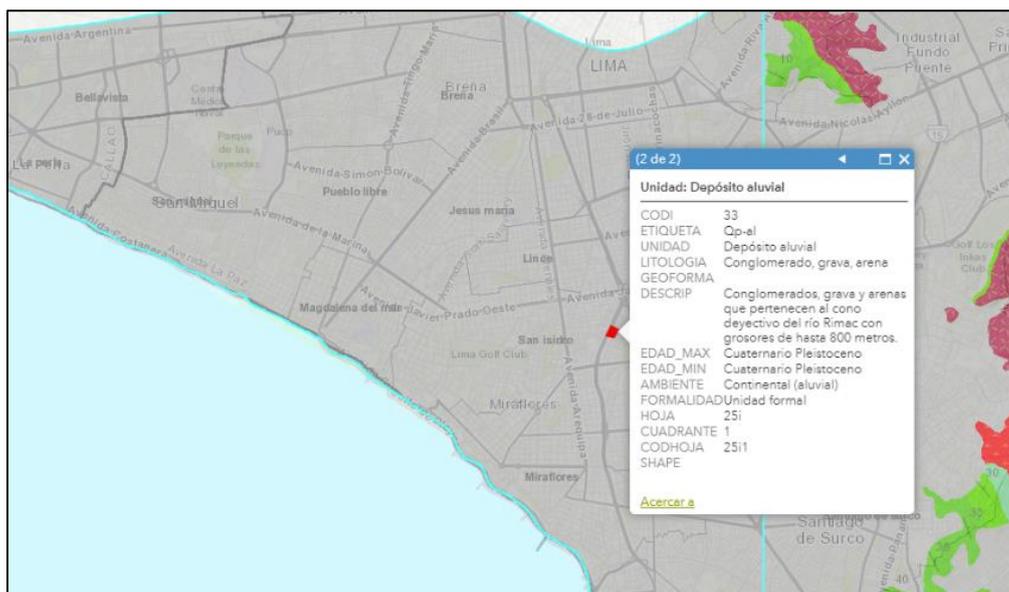
## 2.3. Aspecto Físico

### 2.3.1. Sede Institucional y Oficina Libros Blancos

#### A. Geología

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Lima Hoja 25-i elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplazan la sede Institucional de PROINVERSIÓN y también la Oficina Libros Blancos está conformado por depósitos aluviales antiguos del pleistoceno (Qp-al) que se constituyen de conglomerados, gravas y arenas que pertenecen al cono deyectivo del Río Rímac.

**Figura 2. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i**

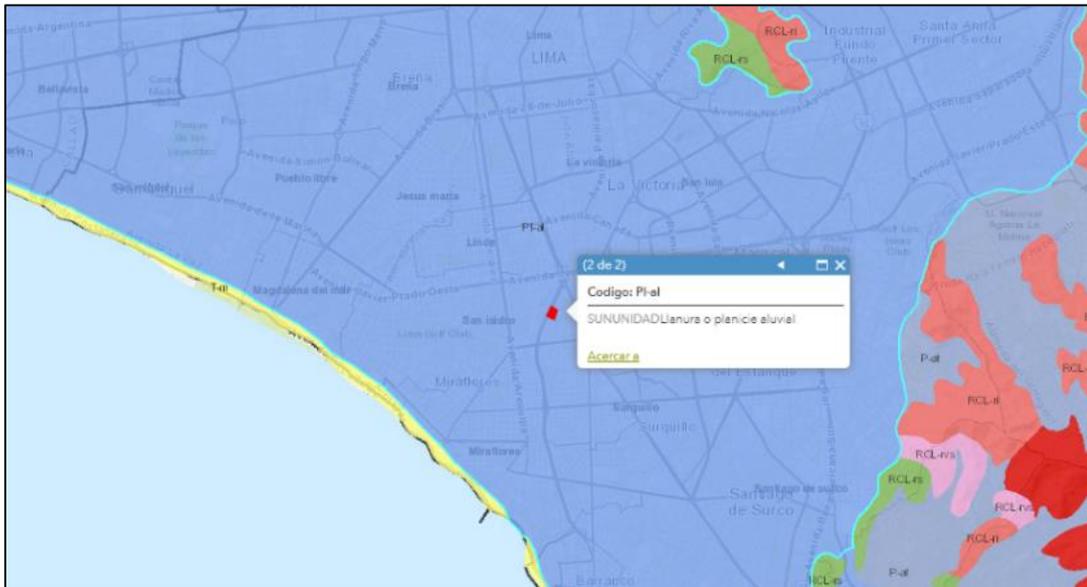


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima 25-i – INGEMMET

## B. Geomorfología

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplazan la sede Institucional de PROINVERSIÓN y también la Oficina Libros Blancos está conformado por llanura o planicie aluvial (PI-al).

**Figura 3. Mapa Geomorfológico del Perú – Sede Institucional – Oficina Libros Blancos**

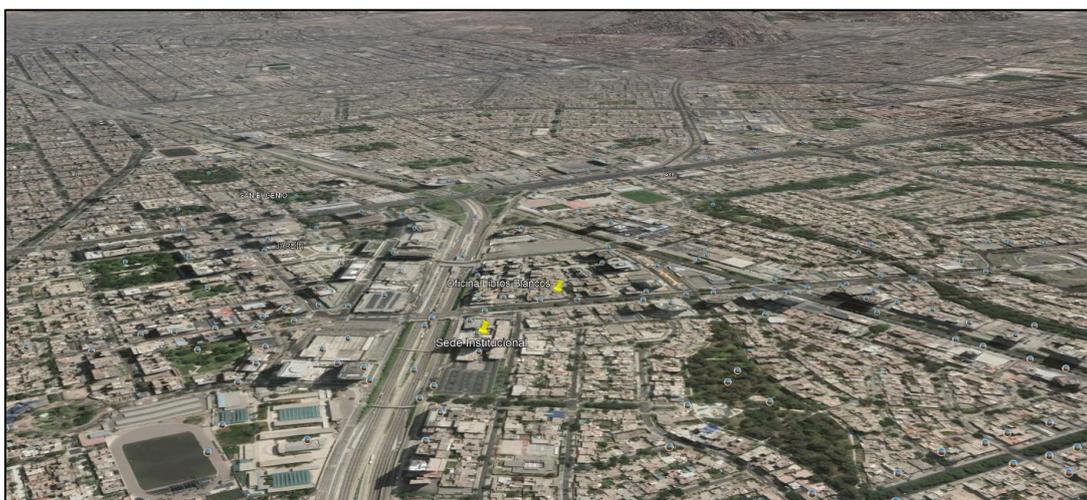


Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET

## C. Pendientes

Las pendientes en el área en donde se emplazan la sede Institucional de PROINVERSIÓN y también la Oficina Libros Blancos son predominantemente llanas propias de la llanura o planicie aluvial en la que se emplaza.

**Figura 4. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Institucional y Oficina Libros Blancos**



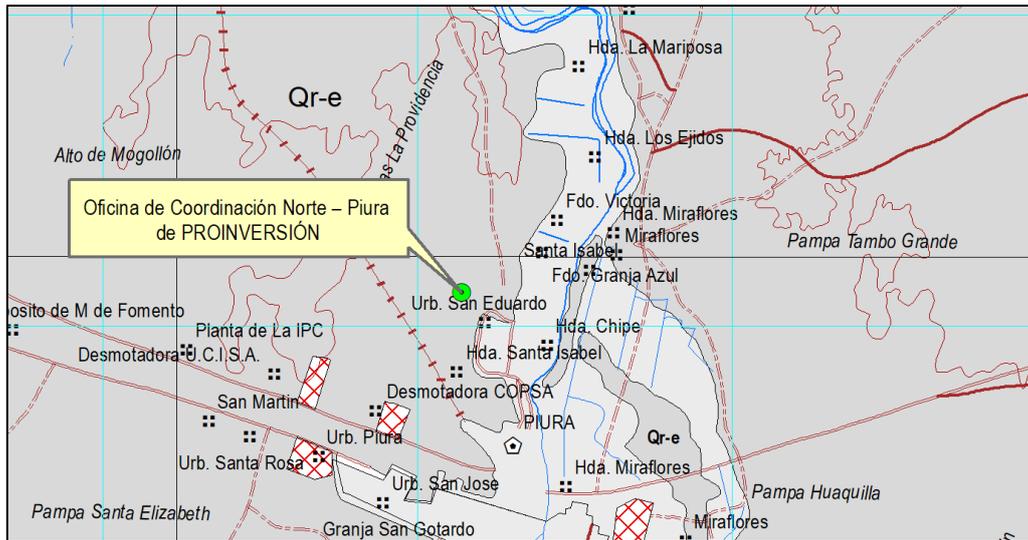
Fuente: Google Earth Pro

## 2.3.2. Oficina de Coordinación Norte – Piura

### A. Geología

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Piura Hoja 11-b elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN está conformado por depósitos eólicos del cuaternario reciente (Qr-e).

Figura 5. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b

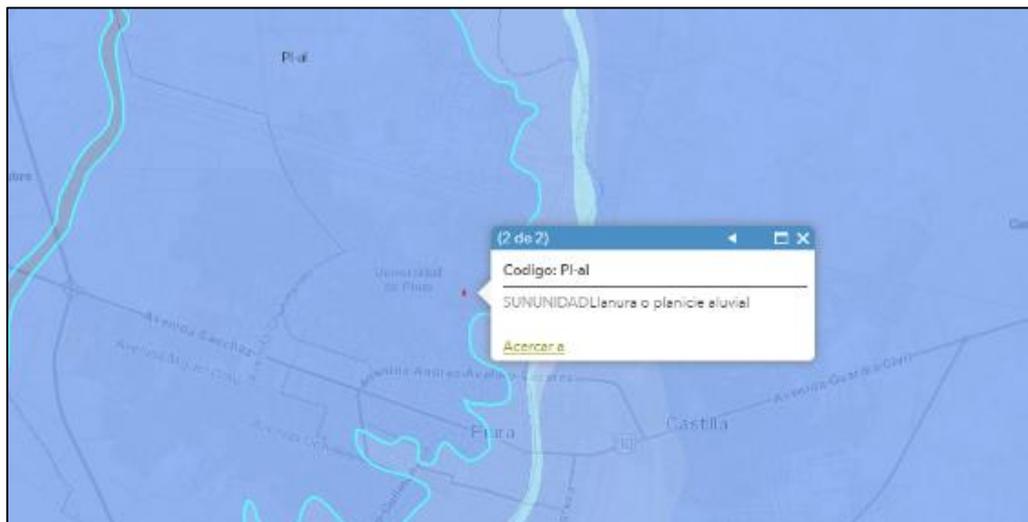


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b – INGEMMET

### B. Geomorfología

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN está conformado por llanura o planicie aluvial (PI-al).

Figura 6. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Norte - Piura

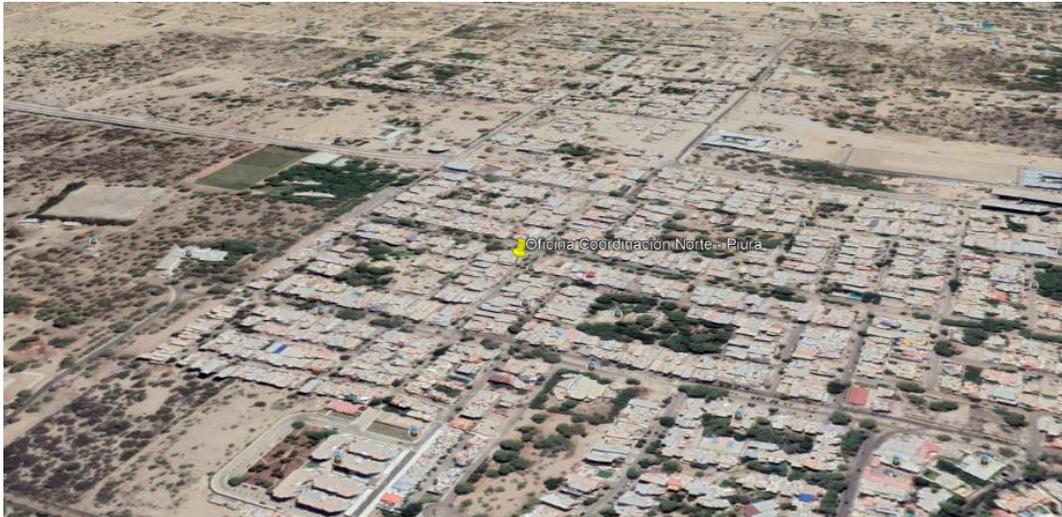


Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET

## C. Pendientes

Las pendientes en el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN son predominantemente llanas propias de la llanura o planicie aluvial en la que se emplaza.

Figura 7. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Piura



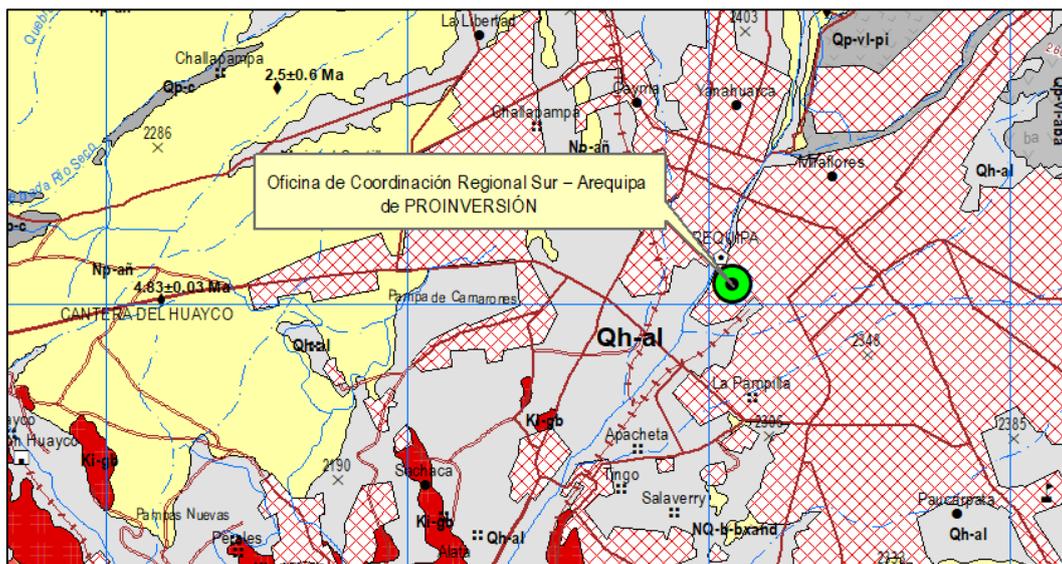
Fuente: Google Earth Pro

### 2.3.3. Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa

#### A. Geología

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Arequipa Hoja 33-s elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplazan la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN está conformado por depósitos aluviales del holoceno (Qh-al) que se constituyen de acumulaciones de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.

Figura 8. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Arequipa 33-s

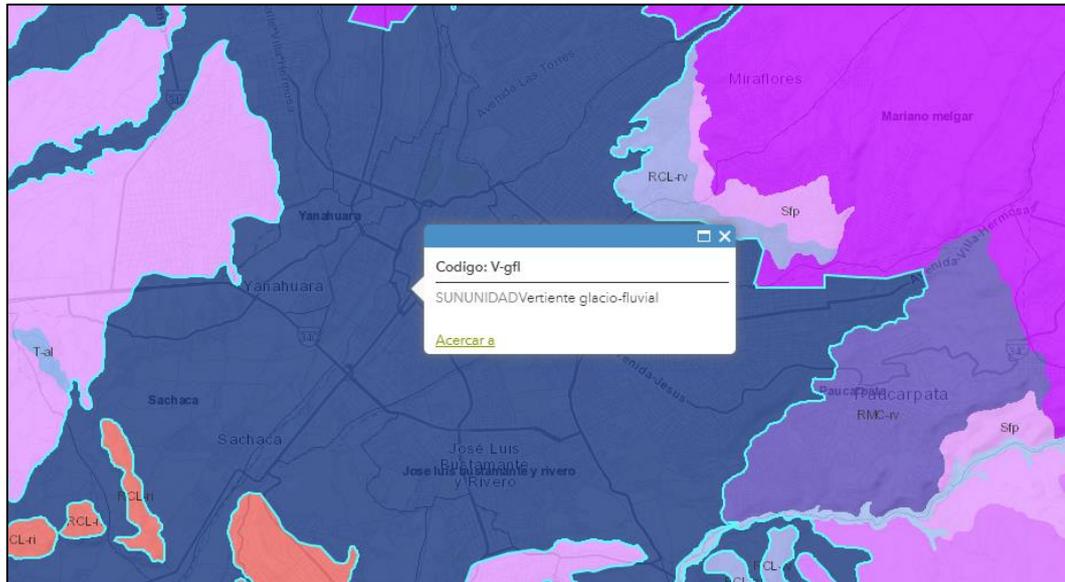


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Arequipa 33-s – INGEMMET

## B. Geomorfología

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN está conformado por vertiente glacio - fluvial (V-gfl).

**Figura 9. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Sur - Arequipa**

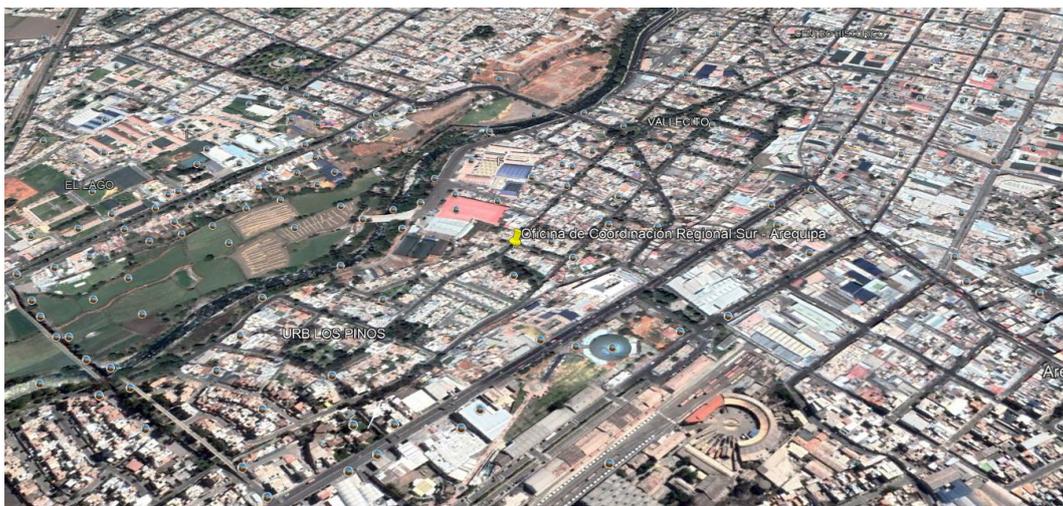


Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET

## C. Pendientes

Las pendientes en el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN son predominantemente llanas.

**Figura 10. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Arequipa**



Fuente: Google Earth Pro

### III. CAPITULO III.- Base Legal

#### 3.1. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 032 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 034 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional.
- D.S. N° 038-2021 – PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S. N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- D.S. N° 022-2017-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- D.S. N° 018-2017-PCM, Desactivación de la SGRD-PCM y transferencia de funciones a INDECI entre otros dispositivos.
- D.S. N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- D.S. N° 055-2013-PCM, Decreto supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- D.S. N° 051-2010-MTC, que aprueba el “Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias”.
- R.M. N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- R.M. N° 145-2018- PCM, aprueban la implementación Nacional de Gestión de Riesgo del Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- R.M. N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- R.M. N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

#### 3.2. Marco Normativo Institucional

- D.S. N° 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- D.S. N° 027-2002-PCM - Fusionan diversas entidades relacionadas a la promoción de la inversión privada incorporándose en la Dirección Ejecutiva FOPRI que pasará a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión (2002-04-25).
- R.M. N° 376 -2020-EF/41, aprueban la ampliación del horizonte temporal del PESEM del sector EF al 2024 (Anexo 1- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2024).

- Resolución de la Dirección Ejecutiva - N° 038-2021 que aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014 -2021 - PROINVERSIÓN, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2020, que aprueba el POI 2021 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2020, que aprueba el POI Multianual 2021-2023 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2020, que aprueba el PEI 2020-2023 de PROINVERSIÓN.

#### IV. CAPITULO IV.- Estado Situacional de la Entidad

##### 4.1. Estado Situacional de la Entidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

PROINVERSIÓN dispone de la siguiente información en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Constitución de Grupo de Trabajo de GRD - GTGRD del PROINVERSIÓN<sup>10</sup>.
- Actas de reuniones del GTGRD de PROINVERSIÓN<sup>11</sup>.
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD de PROINVERSIÓN<sup>12</sup>.
- Aprobación del Programa Anual de Actividades del GTGRD de PROINVERSIÓN<sup>13</sup>.
- Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2025 de PROINVERSIÓN<sup>14</sup>.
- Conformación de Equipo Técnico de apoyo al GTGRD de PROINVERSIÓN<sup>15</sup>
- De acuerdo a información proporcionada a octubre del 2021, el local sede central de PROINVERSIÓN sede alquilada de propiedad de PETROPERÚ ubicado en Lima, no cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE.
- Disponen programación como objetivo estratégico institucional, a través del POI 2021-2023 y PEI 2020-2023, referente a la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

<sup>10</sup> Conformación del GTGRD: Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2021 de fecha 16 de febrero de 2021

<sup>11</sup> 06 Actas del GTGRD generados de febrero hasta noviembre 2021

<sup>12</sup> Acta N° 002-GTGRD del 22 de marzo de 2021

<sup>13</sup> Acta N° 002-GTGRD del 22 de marzo de 2021

<sup>14</sup> Acta N° 003-GTGRD del 28 de mayo de 2021

<sup>15</sup> Acta N° 004-GTGRD del 23 de julio de 2021

## 4.2. Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN y de su equipo Técnico

**Tabla 5. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico**

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS. LOCALES	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Director(a) Ejecutivo (Presidente) -Secretario(a) General -Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos -Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos -Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista -Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas -Jefe (a) de la Oficina de Administración -Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N° 014-2021-RDE-PROINVERSIÓN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - 16 de febrero del 2021.
EQUIPO TECNICO DE APOYO AL GTGRD	-Representante de la Dirección Ejecutiva -Representante de la Secretaria General -Representante de Servicios al Inversionistas -Representante de Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos -Representante de Inversiones Descentralizadas -Representante de Administración -Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	07	07	Equipo Técnico de apoyo para viabilizar las disposiciones del GTGRD	Acta N° 004-GTGRD del 23 de julio de 2021, que conforma el equipo técnico de apoyo del GTGRD de PROINVERSIÓN
Total			15		

Asimismo la información relacionada a los otros locales de Lima y Provincias, a los brigadistas de emergencia, sus recursos materiales y humanos disponibles es la siguiente:

### SOBRE LOS LOCALES DE LIMA Y PROVINCIAS (TODOS ALQUILADOS)

**Tabla 6. Sedes de PROINVERSIÓN**

Denominación Sede	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Certificado de Inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE	Otros
Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150	San Isidro	Lima	Lima	NO	*
Oficina Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303	San Isidro	Lima	Lima	NO	*
Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN	Calle Los Manzanos Mz "N" Lote 23, Urb. Santa Maria del Pinar	Piura	Piura	Piura	SI	Vigencia Febrero 2022
Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN	Pasaje Belén N° 113 Urb. Vallecito	Arequipa	Arequipa	Arequipa	SI	**

Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN

\* No dispone de Certificado ITSE - Local de PETROPERÚ – Edificación que alberga a PROINVERSIÓN – Sede Central y la oficina de libros blancos.

\*\* Según Información Proporcionada por PROINVERSIÓN, indican que ese local cuenta con Certificado ITSE vigente.

**SOBRE LOS BRIGADISTAS DE LA SEDE CENTRAL: TOTAL: 24**

- 13 miembros titulares (5 primeros auxilios, 4 de evacuación y 4 de lucha contra incendio)
- 11 miembros alternos (4 primeros auxilios, 4 de evacuación y 3 de lucha contra incendio)
- 01 jefe de personal
- 01 medico ocupacional

**SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS EN GENERAL:****EN LIMA: Total, 312 personas**

- **Sede Central** (309 trabajadores (entre personal estable, terceros y practicantes 229+58+22=309 personas)
  - Distribuidos de la siguiente manera:
    - ✓ Piso 1: 03 personas
    - ✓ Piso 7: 90 personas
    - ✓ Piso 8: 80 personas
    - ✓ Piso 9: 94 personas
    - ✓ Piso 10:42 personas
- **Oficina Libros Blancos** (cuenta con 03 trabajadores)

**EN PROVINCIAS: Total, 12 personas**

- **Oficinas Desconcentradas - Provincias**
  - Piura: 03 personas
  - Arequipa: 03 personas
- **Oficinas CONECTAMEF - Provincias**
  - Pasco: 01 persona
  - Huaraz: 01 persona
  - Cajamarca: 01 persona
  - Trujillo: 01 persona
  - Cusco: 01 persona
  - La Convención-Cusco: 01 persona
- **TOTAL DE PERSONAL LABORANDO EN PROINVERSIÓN CON VINCULO LABORAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN LIMA Y PROVINCIAS EN TIEMPOS DE NO PANDEMIA DEL COVID 19: 324 PERSONAS**
- **PROMEDIO DE PERSONAL LABORANDO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL COVID 19: 45 PERSONAS DIARIAS, NUMERO VARIABLE DIARIAMENTE**

### 4.3. La Entidad en relación a la GCO y el PCO

El Plan de Continuidad Operativa no es un plan de gestión del riesgo de desastres, pero si está vinculado directamente a los planes específicos por proceso en gestión del riesgo de desastres que indica la Ley del SINAGERD.

Hay que considerar para visualizar el concepto de GCO, que PROINVERSIÓN a través de su Marco estratégico, constituye su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2022, elaborado a partir de la Política General de Gobierno (PGG) y los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2022 del Sector Economía y Finanzas.

En ese marco el PEI establece que el propósito de la entidad es: "Promover la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones y funciones, para ello deben desarrollar las funciones sustantivas y las funciones de administración interna que recaen en los procesos de la entidad".

Asimismo, se declara como misión: "Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad"

Hay que considerar que PROINVERSIÓN establece los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI.01 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país
- OEI.02 Fortalecer la gestión institucional
- OEI.03 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres

En la línea de los tres objetivos estratégicos institucionales de PROINVERSIÓN, el OEI.03 indica implementar la gestión de riesgos de desastres, por tanto la entidad acuerda priorizar entre los diferentes instrumentos de gestión vinculados a la GRD, formular e implementar la GCO a través del PCO en armonía a lo que indica el D.S. N° 034-2014-PCM - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, Objetivo Específico 5.2.

#### 4.4. Identificación de los principales procesos, recursos y servicios necesarios para cumplir sus procesos misionales

La Continuidad de Operaciones de PROINVERSIÓN dependerá del evento y/o desastre sucedido y de que se aseguren que los procesos más importantes según el o los objetivos específicos establecidos, se puedan continuar ejecutando.

##### 4.4.1. Identificación de los Procesos en PROINVERSIÓN

La identificación de los procesos de la entidad se determina mediante la elaboración del Mapa de Procesos de PROINVERSIÓN el cual se realizó mediante la aplicación de la "Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en PROINVERSIÓN" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2019 y sobre lo cual compartimos los siguientes conceptos y datos.

**Procesos misionales.-** Los servicios y procesos misionales identificados en la entidad son los siguientes, detallados en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Matriz de servicios - procesos misionales**

Servicios identificados	Procesos Misionales
Promoción de la inversión privada; y diseño, conducción y conclusión de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de APP y PA, en infraestructura y servicios públicos	Gestión del Portafolio de Proyectos
	Gestión de la Promoción de la Inversión Privada
Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción de Oxl (a nivel nacional), APP y PA (a nivel descentralizado)	Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA

Fuente: PROINVERSIÓN

**Procesos estratégicos.-** Con base en las responsabilidades y funciones de los órganos de la Alta Dirección establecidas en la normativa vigente (Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los "Lineamientos de Organización del Estado", ROF y DL 1362), se identificaron los siguientes procesos estratégicos de PROINVERSIÓN:

- Proceso de Dirección Institucional
- Proceso de Planeamiento y Modernización Institucional
- Proceso de Supervisión de la Gestión Institucional

**Procesos de soporte.-** Los procesos que brindan soporte y recursos a los procesos misionales y estratégicos se encuentran en el marco de los Sistemas Administrativos aplicables a todas las entidades de la administración pública que regulan el uso eficiente de los recursos en la entidad. Por lo que, los procesos de soporte identificados son:

- Proceso de Gestión de Recursos Humanos
- Proceso de Gestión Logística
- Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información
- Proceso de Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional
- Proceso de Gestión Documentaria
- Proceso de Gestión Financiera
- Proceso de Gestión Legal
- Proceso de Gestión Presupuestal
- Proceso de Soporte a la Gestión del Portafolio de Proyectos

#### 4.4.2. Identificación de los peligros que puede causar la interrupción de las actividades.

En la siguiente tabla se muestra los diferentes eventos adversos de origen natural u antrópico que pueden afectar una edificación dependiendo del lugar geográfico donde se encuentre.

**Tabla 8. Eventos adversos generadores de crisis y desastres**

Fenómenos Naturales o Antrópicos	Tipos de Peligros
Hidrometeorológicos	Fenómeno El Niño
	Fenómeno La Niña
	Inundaciones
	Sequías
	Friajes
	Heladas
	Lluvias fuertes
	Vientos fuertes
Geológicos	Sismos (Terremotos)
	Erupciones volcánicas
	Tsunamis
	Deslizamientos/ Huaycos
Tecnológicos	Incendios urbanos
	Incendios forestales
	Explosiones
	Radiaciones
	Derrames
	Contaminación
Biológicos	Epidemias
	Plagas
Sociales	Terrorismo
	Sabotaje
	Accidentes aéreos/ marítimos
	Concentración de masas

Hay que considerar que la actual situación de la pandemia obliga a las entidades públicas y privadas adecuar el trabajo de sus colaboradores de todos los niveles de PROINVERSIÓN para que realicen el trabajo remoto desde sus domicilios. Ello en una situación de desastre y en la cual se tenga que activar el PCO, se estima que estas actividades remotas se podrán realizar en caso se disponga del servicio de internet y el de energía eléctrica en condiciones normales, por ello en el corto y mediano plazo, se debe gestionar la disponibilidad de un local o locales alternos donde pueda operar la entidad en caso extremo su sede principal sufra gran afectación o se encuentre en situación de inhabilitación, por lo cual se tendría que operativizar una sede o sedes temporales.

El presente Plan de Continuidad Operativa ha considerado cinco tipos de eventos adversos que constituyen los posibles eventos externos e internos que al materializarse, afectarían a las diferentes unidades orgánicas a cargo de las funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales), estos eventos identificados son:

- Sismo de gran intensidad acompañado de tsunami en Lima y Callao<sup>16</sup>
- Ataque informático
- Atentado terrorista
- Desorden y grave alteración del orden público
- Incendio de gran proporción en la sede central de PROINVERSIÓN

Asimismo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de información entre otros.

**Tabla 9. Peligros y Riesgos Operativos**

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	
<b>EVENTOS EXTERNOS</b>	Evento 1: Sismo (terremoto) acompañado de probable tsunami
	Evento 2: Ataque Informático
	Evento 3. Atentado terrorista
	Evento 4: Desorden y grave alteración al orden publico
<b>EVENTOS INTERNOS</b>	Evento 5: Incendio de gran proporción
<b>OTROS EVENTOS IDENTIFICADOS</b>	-Corte de Servicios Públicos: Caída del servicio eléctrico, telefónico y de agua y desagüe -Caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos) falta de servidores, falla en los sistemas de información -Caída y falla de las comunicaciones

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.4.3. Análisis de afectación en el funcionamiento de la entidad por evento(s) suscitado y peligros identificados

De manera referencial es importante considerar el número de eventos registrados por fenómenos naturales por SINPAD – INDECI en el horizonte del año 2003 al 2019.

**Tabla 10. Número de Eventos Registrados por Fenómenos de Origen Natural (2003 – 2019)**

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Nro. DE REPORTE	%
INUNDACION	81	29.7
PRECIPITACIONES - LLUVIA	22	8.1
DESLIZAMIENTO	55	20.1
SISMOS	24	8.8

<sup>16</sup> Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: 8.8 Mw – INDECI – 2017

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Nro. DE REPORTES	%
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	12	4.4
HELADA	3	1.1
HUAYCO	33	12.1
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	9	3.3
DESCENSO DE TEMPERATURA	3	1.1
FRIAJE	1	0.4
PRECIPITACIONES - NEVADA	1	0.4
INCENDIO FORESTAL	17	6.2
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENID)	5	1.8
OTROS DE GEODINAMICA INTERNA	3	1.1
EROSION	2	0.7
VIENTOS FUERTES	1	0.4
MAREJADA	1	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado a partir de los reportes obtenido del SINPAD - INDECI

A continuación, se muestra el nivel de afectación que pueden sufrir la entidad, sede central en sus diferentes áreas y/o unidades orgánicas ante la ocurrencia de eventos adversos externos e internos, considerando si la afectación es en los elementos físicos y funcionales, o en uno de ellos. Para ello se tiene en cuenta la siguiente tabla de reporte de emergencias en el distrito de San Isidro por tipo de eventos:

**Tabla 11. Reportes de Emergencias en el distrito de San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021**

FENÓMENO	Nro. de Reportes
DERRUMBE	2
DESLIZAMIENTO	1
EXPLOSION	1
INCENDIO URBANO	17
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	1
<b>Total general</b>	<b>23</b>

Fuente: SINPAD – INDECI

#### 4.5. Análisis de Impacto

Se establece algunas variables de impacto que afectaría a la sede central. Estas variables de impacto nos hacen ver la necesidad de invertir en medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación para reducir los daños y pérdidas y, de esta manera, minimizar el impacto económico futuro de los desastres. En este escenario es indispensable disponer de un local o locales externos para esta contingencia, lo cual se aprecia en el siguiente cuadro:

**Tabla 12. Probabilidad e impactos ante ocurrencia de eventos adversos en las instituciones públicas**

GRADO	PROBABILIDAD	IMPACTOS
MUY ALTO (X)	<b>Frecuente</b> Puede ocurrir dentro de un tiempo de 3 meses	Daños severos. Afecta las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total. Muertes y lesiones graves.
ALTO (A)	<b>Muy probable</b> Puede ocurrir dentro de 3 a 6 meses	Daños graves. Afecta las operaciones e infraestructura. Muertes y lesiones múltiples
M EDIO (M)	<b>Probable</b> Puede ocurrir dentro de 6 a 12 meses	Daños leves que afectan las operaciones de la institución. Lesiones múltiples.
BAJO (B)	<b>Poco probable</b> Puede ocurrir dentro de más de 12 meses	Daños sin efecto en las operaciones institucionales. Lesiones leves.

Tabla 13. Cuadro de Variable de Impacto y Amenazas de PROINVERSIÓN

Nº	VARIABLE DE IMPACTO	SISMO DE GRAN MAGNITUD	ATAQUE INFORMÁTICO	ATENTADO TERRORISTA	DESORDEN Y GRAVE ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	INCENDIO DE GRAN PROPORCION
01	Colapso total y/o parcial de la Infraestructura	Red	Verde	Amarillo	Verde	Naranja
02	Colapso del suministro de energía eléctrica	Red	Verde	Verde	Verde	Naranja
03	Colapso del suministro de los servicios de agua	Naranja	Verde	Verde	Verde	Red
04	Operatividad de equipos, sistemas y medios informáticos	Naranja	Red	Amarillo	Verde	Naranja
05	Operatividad de equipos y tecnología de comunicaciones	Naranja	Red	Amarillo	Verde	Naranja
06	Disponibilidad de recursos humanos especializados en la operación de las actividades críticas	Naranja	Red	Amarillo	Amarillo	Amarillo
07	Disponibilidad de Recursos financieros	Naranja	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo

COEFICIENTE DE IMPACTO (adecuado)	
Muy alto	3.25 a 4.00
Alto	2.50 a 3.25
Medio	1.75 a 2.50
Bajo	1.00 a 1.75

Fuente Elaboración Propia  
Referencia: Manual INDECI - CENEPRED

El plan ha sido diseñado considerando el evento de gran magnitud como por ejemplo sismo y tsunami acorde a la normatividad vigente, pero puede adaptarse para dar respuesta ante cualquier otra situación de emergencia o desastre.

La materialización de cualquiera de los peligros identificados puede generar la interrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

## V. CAPITULO V.- Organización para la implementación de la continuidad operativa

PROINVERSIÓN a través de su Reglamento de Organización y Funciones vigente, D.S. N° 185-2017-EF, ha dispuesto a través de diferentes documentos institucionales, la ruta a seguir en materia de la GRD lo cual está vinculado a la GCO y al PCO.

Se resume en lo detallado en el ítem 1.4 referente al ámbito de aplicación y al ítem 4.2, que se relaciona a la conformación del GTGRD y a la conformación del equipo técnico del GTGRD, se resume en:

- Conformación del GTGRD de PROINVERSIÓN: Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2021 de fecha 16.02.2021
- Mediante Acta N° 004-2021 del GTGRD de fecha 23.07.21, constituye el Equipo de Técnico de Apoyo al GTGRD de PROINVERSIÓN, el cual en principio deberá priorizar su apoyo en la formulación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad
- Actualmente la entidad está en proceso incorporar el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP - RDE - N° 038-2021 del 14 de Junio del 2021.

En ese marco para operativizar la GCO en PROINVERSIÓN de acuerdo a lo que indica la R.M. N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno, la entidad conforma su Grupo de Comando y las responsabilidades que le compete.

### 5.1. Grupo de comando y unidades orgánicas priorizadas, cadena de mando, roles y responsabilidades

El GC es un grupo netamente operativo, orientado a la reanudación de las funciones críticas. Es el encargado de la toma de decisiones para ejecución del PCO (iniciar el plan, ocupar sede alterna, activar árbol de contactos) para la reactivación de las operaciones. Debe estar permanentemente entrenado.

**Tabla 14. Responsables de la Gestión de Continuidad Operativa**

ACTORES	RESPONSABLES
- Titular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Ejecutivo</li> </ul>
- Unidad Orgánica responsable de la Gestión de Continuidad Operativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria General</li> </ul>
- Grupo de Comando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Representante de la Dirección Ejecutiva</li> <li>• 01 Representante de la Secretaria General, unidad orgánica responsable de la gestión de continuidad operativa</li> <li>• 01 Representante de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional</li> <li>• 01 Representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto</li> <li>• 01 Representante de la Oficina de Administración</li> <li>• 01 Representante del Área de Recursos Humanos</li> <li>• 01 Representante del Área de Tecnologías de la información</li> <li>• 01 Representante de la Dirección de Inversiones Descentralizadas</li> <li>• 01 Representante de la Dirección de Servicios al Inversionista</li> <li>• 01 Representante de la Dirección de Portafolio de Proyectos</li> <li>• 01 Dirección Especial de Proyectos</li> </ul>

**Tabla 15. Conformación del Grupo de Comando**

GRUPO DE COMANDO	ROLES ASIGNADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTOR EJECUTIVO / DIRECCIÓN EJECUTIVA, quien la preside</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Director de la Continuidad Operativa institucional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARIO(A) GENERAL – SECRETARIA GENERAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Director Alterno de la Continuidad Operativa institucional</li> <li>✓ Líder de seguridad y apoyo a las operaciones (Coordinación con OA y OPP)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesor de Comunicaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de Administración</li> <li>✓ Coordinador de Recuperación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de la Oficina de Administración</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de enlace con acciones de respuesta a emergencias y desastres</li> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de la entidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de Recuperación de Tecnologías de la Información</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de su dirección</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de su dirección</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de su dirección</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de su dirección</li> </ul>

## 5.2. Cadena de Mando en el Grupo de Comando y en las Unidades Orgánicas Críticas Priorizadas para la Continuidad Operativa

La cadena de mando establecida puede sufrir modificaciones durante la fase de evaluación post desastre o durante la cadena de llamadas y coordinaciones inmediatas superiores al desastres, coordinaciones realizadas entre las autoridades, funcionarios, especialistas y demás empleados de la entidad.

**Tabla 16. Cadena de mando en el Grupo de Comando**

Nº	FUNCIONARIO TITULAR	FUNCIONARIO ALTERNO 1	FUNCIONARIO ALTERNO 2
1	DIRECTOR EJECUTIVO / DIRECCIÓN EJECUTIVA	SECRETARIO(A) GENERAL - SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
2	SECRETARIO(A) GENERAL - SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
4	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
5	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
6	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
7	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
8	DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS	DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS	DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS
9	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA
10	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS
11	DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS	DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS	DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

Los funcionarios alternos, son los determinados por la entidad, según los responsables de la GCO, considerando las UO elegidas y las actividades críticas identificadas y priorizadas.

En caso que el Grupo de Comando active el Plan de Continuidad, podrá invitar a otros funcionarios de la entidad no considerados desde un principio con lo cual pueden integrarse o sustituir a otro integrante de ser el caso.

A fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis:

### 5.3. Responsabilidades del Grupo de Comando

A continuación, se describen las responsabilidades por cada rol del Grupo de Comando en lo respectivo al Plan de Continuidad; vale aclarar que las personas nombradas como principales y sus representantes tienen las mismas responsabilidades ante la ejecución de las acciones establecidas:

#### Director de la Continuidad Operativa Institucional

Dirige y lidera todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa., es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del plan aprobado por el grupo de comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.

#### Responsabilidades

- Aprobar el establecimiento de las políticas y estrategias de Continuidad Operativa.

- Apoyar el liderazgo de la Unidad Orgánica Institucional designada y de los integrantes del Grupo de Comando, las acciones institucionales para actualizar, mantener y aprobar el Plan de Continuidad.
- Evaluar y aprobar los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias del Grupo de Comando para la continuidad operativa.
- Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la entidad y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.
- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Activar el Plan de Continuidad ante el escenario de interrupción teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.

### Director Alterno de la Continuidad Operativa Institucional

Es la persona que asume y cumple con todas las responsabilidades del Director de Continuidad Operativa, cuando éste no se encuentre disponible.

### Responsabilidades

- Realizar las actividades que le sean asignadas por el Director de la Continuidad Operativa.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Garantizar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Garantizar y verificar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.

### Líder de Administración

El Líder de Administración ayuda a coordinar los aspectos logísticos internos cuando la entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Es quien ayuda a gestionar en cada una de las instalaciones el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, gestiona, coordina y dispone la habilitación de la sede alterna o centros alternos acorde a los efectos de las unidades orgánicas responsables de las actividades críticas identificadas según las necesidades.

### Responsabilidades

- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.

- Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna o centros alternos para la continuidad operativa acorde a los órganos afectados según evento adverso acontecido.
- Mantener informado al Grupo de Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros.
- Apoyar la adquisición de requerimientos en estado de emergencia acorde a las necesidades de las unidades orgánicas responsables de las actividades críticas.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna y en el área del evento.
- Velar por la ejecución del debido análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

### Líder de Recuperación de Tecnologías de la Información

Es el área encargada de liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas en la fase de preparación. Es el contacto directo entre la unidad orgánica de tecnología y el Grupo de Comando; además, apoya las decisiones tomadas por el Director de Continuidad durante la declaración y activación del Plan de Continuidad ante crisis operativa.

### Responsabilidades

- Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- Informar al Director de la Continuidad y al Grupo de Comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico de algún aplicativo.
- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la actualización de la estrategia tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

### Líder de las Tareas de Apoyo, Control y Cumplimiento de la Entidad

Es la oficina encargada de liderar las tareas de apoyo, control y cumplimiento de la entidad, en coordinación con la Oficina de Administración y la alta dirección para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas.

#### Responsabilidades

- Establecer las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa.
- Coordinar la realización de los pagos correspondientes a los trabajadores y proveedores de la institución.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa Institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación, incluyendo los procesos financieros.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

### Líder de Seguridad y Apoyo a las Operaciones

Es la oficina encargada de liderar que se establezca las acciones de seguridad y apoyo a las operaciones de continuidad operativa ante un evento adverso ocurrido en coordinación con las oficinas de administración y de planificación y presupuesto.

#### Responsabilidades:

- Disponer que personal establezca los procedimientos de seguridad en las áreas funcionales.
- Apoyar en la evacuación de los activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
- Brindar la seguridad de las operaciones de continuidad operativa en la sede alterna y/o en los centros alternos designados.
- Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para la seguridad externa.
- Establecer los mecanismos de seguridad a cargo de empresas que proveen el servicio o para la institución.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

### Coordinador de Recuperación

El Coordinador de Recuperación es la oficina encargada de liderar la recuperación de las actividades críticas, basado en las estrategias de continuidad operativa. Colabora con las decisiones tomadas por el Director de Continuidad Operativa Institucional y el Grupo de Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Gestión de Continuidad Operativa.

#### Responsabilidades

- Conformar el equipo para diagnosticar y evaluar las interrupciones que están afectando la prestación del servicio.
- Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.

- Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante durante el estado de crisis.
- Colaborar en la nota de comunicación a los proveedores sobre el estado de crisis en que se encuentra la entidad, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa Institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con la oficina de comunicaciones.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de recuperación de los órganos y unidades orgánicas afectadas.
- Apoyar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Apoyar las actividades de ajuste del Plan de Gestión de Continuidad Operativa, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas

### **Coordinador de Enlace con Acciones de Respuesta a Emergencias y Desastres**

Es la oficina encargada de liderar las coordinaciones y acciones de respuesta a emergencias y desastres.

#### **Responsabilidades:**

- Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres.
- Mantener informado al Jefe de la Continuidad Operativa Institucional y al Grupo de Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de los órganos a cargo de las actividades críticas.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la atención del desastre o emergencias.
- Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo de Comando.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

### **Líder de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - Asesor de Comunicaciones**

Es la oficina a cargo de las comunicaciones, relaciones públicas y similares, que tiene la responsabilidad de asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (colaboradores) y a nivel externo (clientes, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

#### **Responsabilidades:**

- Asesorar al Grupo de Comando y específicamente al Jefe de Comando de Continuidad Operativa en temas de comunicación en momentos de crisis operativa.
- Brindar asistencia para las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo de Comando y el Director de Continuidad Operativa.

### Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento de su Dirección

Son los líderes representantes de las Direcciones de la entidad designados para las tareas de apoyo, control y cumplimiento en sus respectivas direcciones.

#### Responsabilidades:

- Las que están establecidas de acuerdo a sus funciones, debiendo priorizar el cumplimiento de las actividades críticas identificadas en su respectiva dirección.

## 5.4. Probables Escenarios para la Activación del Plan

Con el fin de orientar la aplicación y activación del presente plan, se han identificado los peligros y se ha ponderado el impacto que tendría cada una de estas sobre los principales elementos que confluyen para la Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN.

Para la identificación de los peligros se ha tomado como referencia el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019 – 2022 del mismo modo se ha realizado una consulta al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD del INDECI para la verificación histórica del registro de emergencias en las sedes de PROINVERSIÓN, además de instituciones técnico científicas como el IGP.

Se han identificado cinco amenazas que podrían ocasionar la interrupción de operaciones y funcionamiento de PROINVERSIÓN, las cuales son las siguientes:

1. Sismo de gran magnitud
2. Incendio en la sede principal del PROINVERSIÓN
3. Atentado Terrorista
4. Ataque Informático
5. Grave alteración del orden público

### 5.4.1. Sismo de Gran Magnitud

La República del Perú se encuentra ubicada en el borde occidental de América del Sur, región de mayor actividad sísmica en el mundo dada la presencia del cinturón de fuego del Pacífico y por lo tanto, es necesario conocer el comportamiento probable de este peligro en un área determinada a fin de planificar y mitigar los efectos que podrían producirse en el futuro. La manera de conocer este comportamiento, es a través de la evaluación del peligro sísmico.

La sismicidad en el territorio peruano es debida al proceso de subducción de placas y a la dinámica de cada una de las unidades tectónicas presentes en el interior del continente lo que nos permite agrupar a las fuentes sismogénicas en: Fuentes de Subducción y Fuentes Continentales.

#### SISMICIDAD HISTÓRICA

Considera información sobre los grandes sismos que afectaron al territorio peruano en el pasado y ello es importante porque permite definir el real potencial sísmico de cada región. De acuerdo al IGP, en el Perú la información sobre la sismicidad histórica data del año 1500 y la calidad y veracidad de su información dependerá de la distribución y densidad poblacional en las regiones afectadas por los sismos. Para estos eventos se conoce la fecha de ocurrencia, entonces pueden ser utilizados para evaluar la tasa de recurrencia y la sismicidad de una determinada región. La recopilación de esta información fue hecha por Silgado (1978) y Dorbath et al (1990); siendo mayor para eventos ocurridos frente a la costa peruana con respecto a los que habrían ocurrido en el interior del país.

Según estos autores, los terremotos de mayor magnitud ocurridos frente a la costa son el de 1586 (primer gran terremoto con documentación histórica), 1687 y 1746 que destruyeron en gran porcentaje a la ciudad de Lima, además de producir tsunamis con olas que posiblemente alcanzaron alturas de 15-20 metros. En la región sur, los terremotos más notables fueron los ocurridos en 1604, 1784 y 1868, siendo este último el mejor documentado y descrito en detalle por Montessus de Ballores (1911) y Vargas (1922). Estos eventos produjeron daños importantes en las ciudades de Arequipa, Moquegua y Tacna; además de Arica e Iquique en Chile. El terremoto de 1868 habría generado tsunami con olas 14 metros de altura afectando a los departamentos de Tacna (Perú), Arica e Iquique (Chile).

**Tabla 17. Parámetros de los principales terremotos que ocurrieron en el Perú entre los años 1513 y 1959**

Fecha (dd-mm-aa)	Latitud	Longitud	Intensidad (MM)	Magnitud
22-01-1582	-16.3	-73.3	X	7.9
09-07-1586	-12.2	-77.7	IX	8.1
24-11-1604	-18.0	-71.5	IX	8.4
14-02-1619	-8.0	-79.2	IX	7.8
31-05-1650	-13.8	-72.0	X	7.2
13-11-1655	-12.0	-77.4	IX	7.4
12-05-1664	-14.0	-76.0	X	7.8
20-10-1687	-13.0	-77.5	IX	8.2
28-10-1746	-11.6	-77.5	X	8.4
13-05-1784	-16.5	-72.0	X	8.0
07-12-1806	-12.0	-78.0	VIII	7.5
10-07-1821	-16.0	-73.0	VIII	7.9
13-08-1868	-18.5	-71.2	X	8.6
09-05-1877	-19.5	-71.0	VIII	7.5
28-07-1913	-17.0	-73.0	IX	7.0
06-08-1913	-17.0	-74.0	X	7.7
24-05-1940	-10.5	-77.6	VIII	8.2
24-08-1942	-15.0	-76.0	IX	8.4
10-11-1946	-8.3	-77.8	X	7.2
01-11-1947	-11.0	-75.0	IX	7.5
21-05-1950	-14.4	-72.1	VII	6.0
12-12-1953	-3.6	-80.5	VIII	7.7

Fuente: IGP

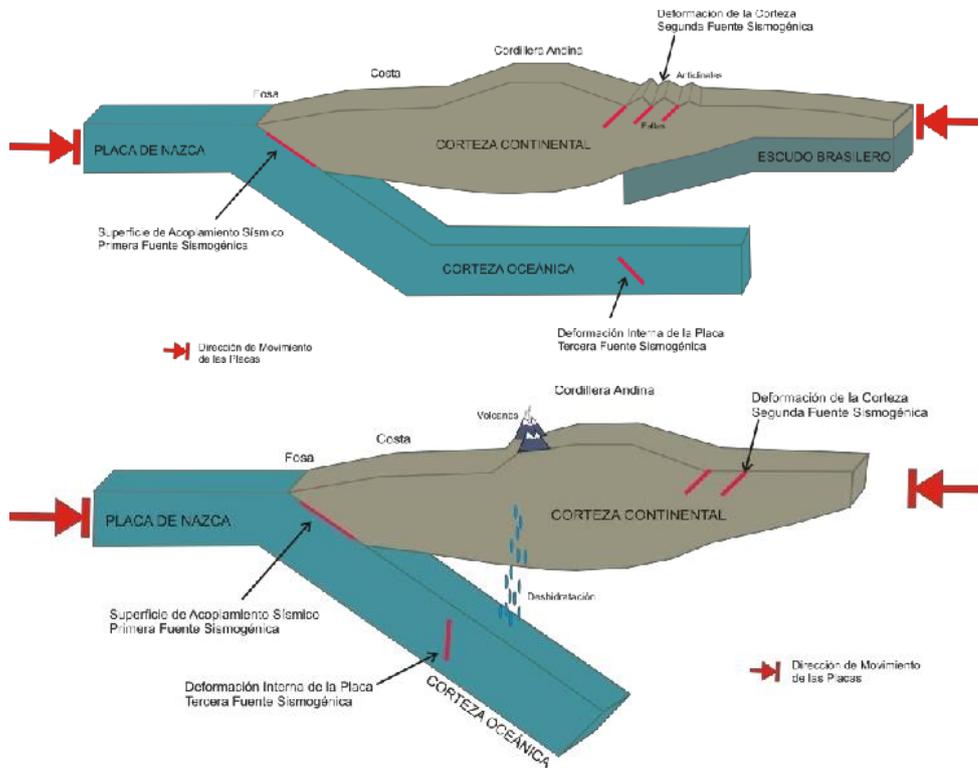
La siguiente figura muestra un esquema tectónico para las regiones norte-centro y sur del Perú y que explica la interacción de las principales unidades geodinámicas que participan en la continua deformación del territorio peruano. La colisión de las placas Nazca y Sudamericana produce el levantamiento de la cordillera y la ocurrencia de sismos de variada magnitud en la superficie de acoplamiento sísmico.

En las regiones norte-centro, el escudo brasilero produce el plegamiento de las capas superficiales para formar anticlinales y fallas geológicas (Figura 11). La placa de Nazca se introduce debajo de la cordillera de manera casi horizontal y por acción de fuerzas internas se fractura y genera sismos, con mayor frecuencia por debajo de la ciudad de Pucallpa. Estos eventos producen frecuentemente en superficie procesos de licuación de suelos.

En la región sur, el modo diferente de producirse la subducción trae como consecuencia la presencia de volcanes. La placa de Nazca lleva en su interior agua que se evapora por el incremento de la

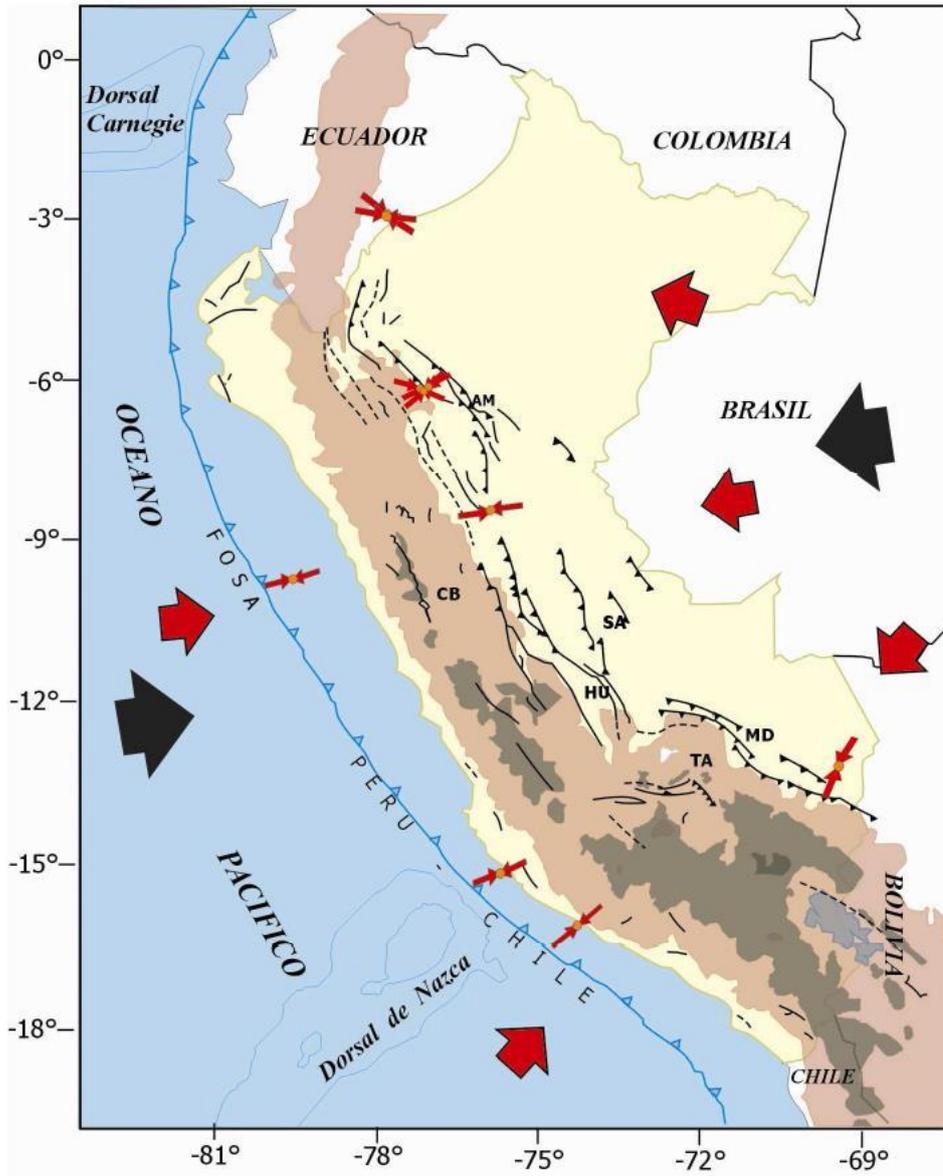
temperatura a mayor profundidad, se mezcla con los minerales presente en el manto y por densidad, asciende a superficie para formar los volcanes. Estos últimos representan ser un peligro adicional para las ciudades de la región sur.

**Figura 11. Esquema que muestra la geometría de la subducción y la ubicación de las principales fuentes sísmicas en el Perú**



Fuente: IGP 2014

Figura 12. Esquema sismotectónico en superficie y distribución de los principales sistemas de fallas geológicas en Perú



Fuente: IGP 2014

## NIVELES DE PELIGRO POR SISMO

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN – Oficina Libros Blancos**

De acuerdo al estudio denominado “Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw” elaborado por INDECI en el 2017 el área en donde se ubica la sede Institucional de PROINVERSIÓN y la Oficina Libros Blancos presenta un nivel de Peligro Medio, el detalle del análisis del peligro sísmico se muestra en los siguientes puntos:

### ESCENARIO SÍSMICO

Se consideró información técnica y científica existente y actualizada por el Instituto Geofísico del Perú - IGP, por lo que, el presente escenario de riesgo se basa en un sismo de gran magnitud con epicentro en la zona de alto acoplamiento sísmico evidenciado por Villegas-Lanza et al. (2016) y cuyos parámetros más cercanos se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 18. Parámetros del Escenario Sísmico Propuesto**

ESCENARIO SÍSMICO	
Magnitud	8.8 Mw
Profundidad	35 km
Intensidad Max.	>VIII (MM)

Fuente: INDECI

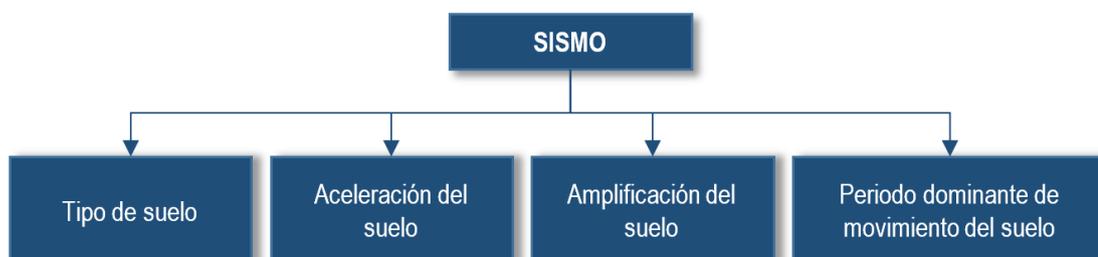
Los parámetros empleados para la caracterización del sismo de 8.8 Mw en el ámbito de Lima Metropolitana fueron los siguientes:

**Tabla 19. Parámetros de caracterización del Sismo**

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
La aceleración máxima del suelo	Fuerza sísmica máxima, relacionada con el daño que puede causar un sismo. Parámetro usado para evaluar el comportamiento de edificaciones muy rígidas y/o frágiles, muros, taludes u otros.
El periodo fundamental o dominante del movimiento del suelo	Parámetro que caracteriza el movimiento del suelo y que permite estimar los efectos locales como la resonancia.
El periodo de vibración del edificio	Parámetro que determina de qué manera un edificio vibra u oscila de un lado a otro.

Fuente: INDECI 2017

**Figura 13. Parámetros evaluados para estimar el peligro por sísmico y tsunami en Lima Metropolitana**



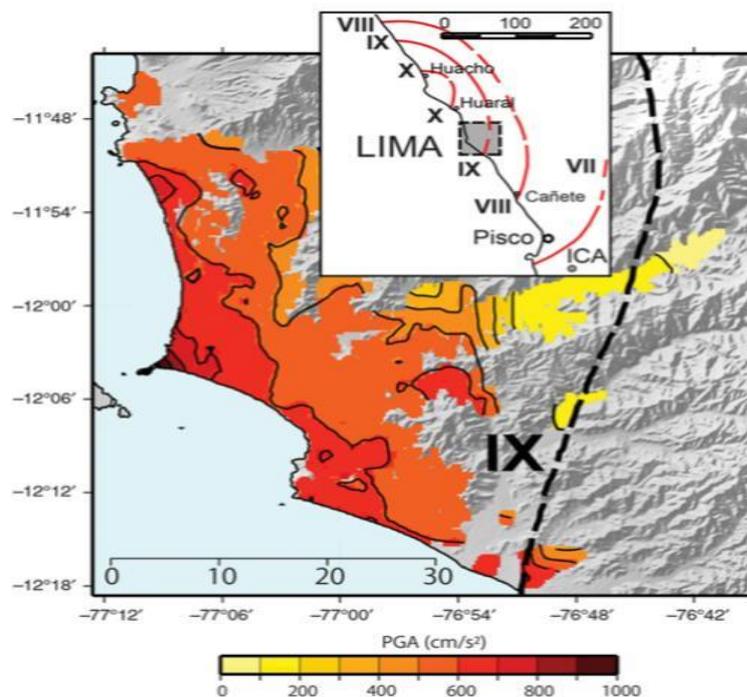
Fuente: Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: sismo 8.8 Mw INDECI, 2017

El estudio utilizó datos proporcionados por entidades técnico científicas y con ellos se procedió a evaluar y establecer el criterio para la determinación del peligro por sismo en el ámbito de Lima Metropolitana.

1. **Zonificación de suelo:** Mapa de zonificación sísmica-geotécnica elaborado por el CISMID e IGP, en el cual se establecen los tipos de suelos de acuerdo a la Norma E.030 (Mapa N° 05).
2. **Aceleraciones del suelo:** La fuerza sísmica máxima que experimenta una estructura durante un sismo depende de la aceleración máxima del suelo.  
Para conocer el nivel de aceleración o sacudimiento del suelo que podría experimentar Lima y Callao, se usa el mapa de aceleraciones propuesta por Pulido et al. (2015) para un sismo de magnitud 8.8Mw - 8.9Mw (Figura N° 11).
3. **Amplificación del suelo:** Permite establecer, de acuerdo al tipo de suelo, los valores de la amplificación del suelo para Lima Metropolitana (Tabla N° 19).
4. **Periodo dominante del movimiento del suelo:** Tomada de la Norma Técnica E-030 de acuerdo al tipo de suelo (Tabla N° 19).

Los descriptores que definen cada uno de los tipos de suelos, están en función de lo establecido en la Norma E.030. Para caracterizar mejor el peligro, tomando en cuenta un sismo de magnitud 8.8Mw, el estudio utilizó las aceleraciones propuestas por Pulido et al. (2015). Este estudio indica que la aceleración máxima promedio en el centro de Lima (donde los suelos son competentes), sería entre 2 a 3 veces más grande que el observado en los sismos de 1966 (8.0Mw) y 1974 (7.9Mw); mientras que, los espectros simulados en el centro de Lima muestran valores de hasta 4 veces más grande al observado durante estos sismos (siguiente figura).

Figura 14. Aceleración máxima para Lima Metropolitana y Callao



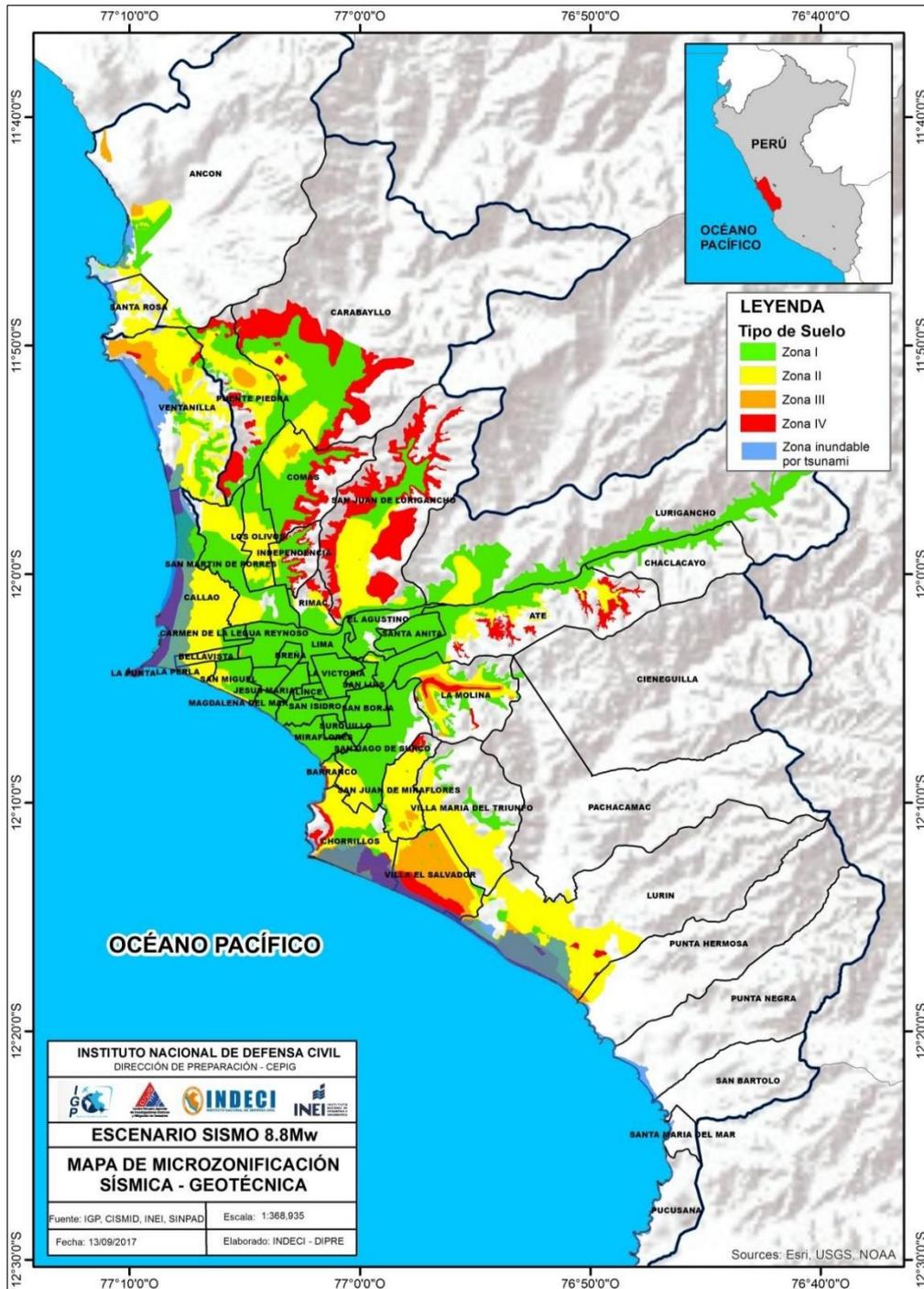
Fuente: Pulido et al., 2015.

Tabla 20. Parámetros Evaluados para el Mapa de Peligro por Sismo

TIPO DE SUELO	ZONA	AMPLIF. (S)	ACELERAC.	ACEL. MAX.	PERIODO
Suelo I	ZONA 4	0.80	Pulido et al. (2015)	0.16	0.3
Suelo II		1.00		0.50	0.4
Suelo III		1.05		0.63	0.6
Suelo IV		1.10		0.88	1.0

Fuente: INDECI 2017

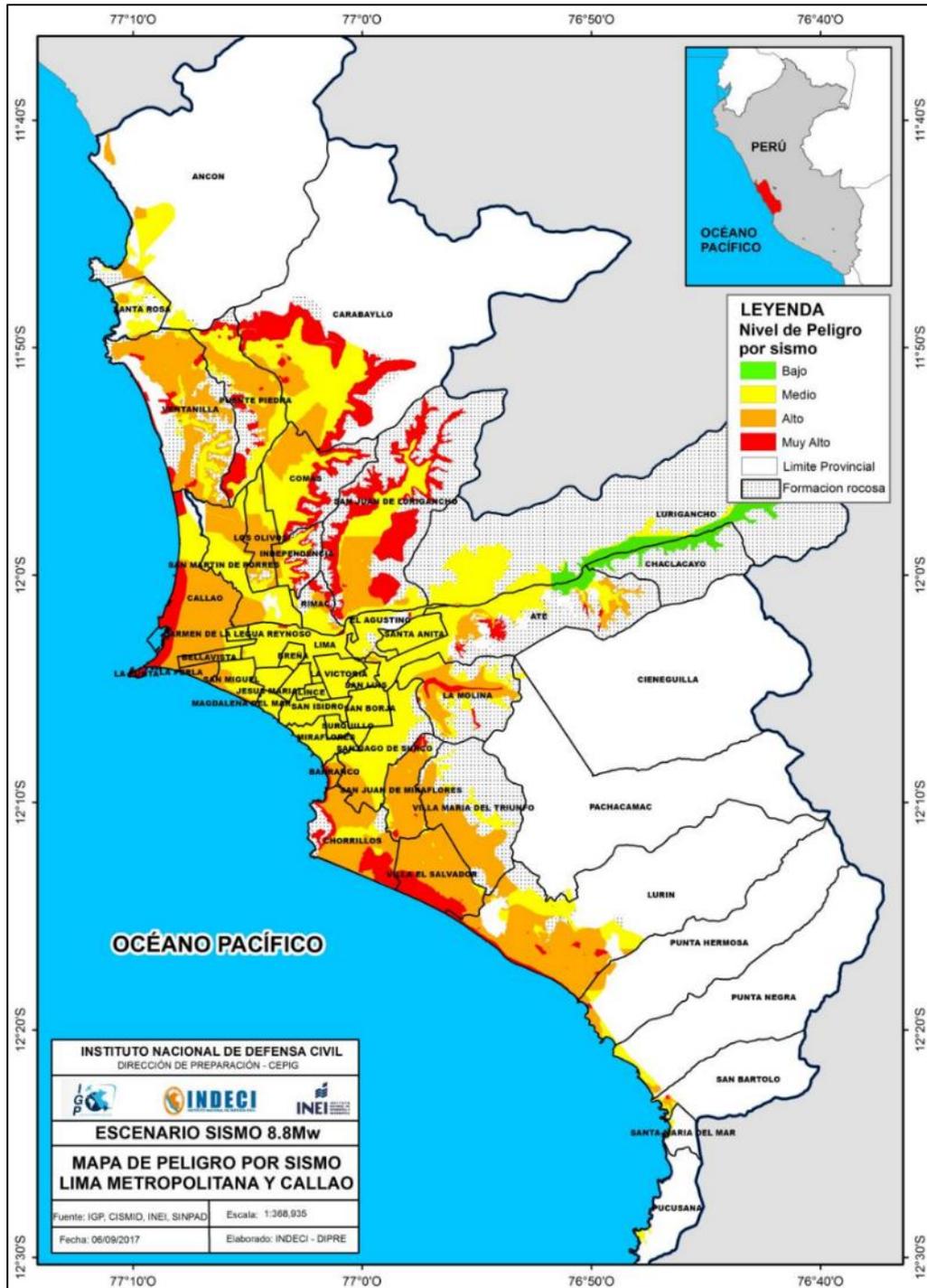
**Mapa 4. Mapa de Microzonificación Sísmica-geotécnica para Lima Metropolitana y Callao**



Fuente: INDECI 2017

El distrito de San Isidro se encuentra emplazado en suelo del tipo I, presentando una amplificación sísmica de 8s, una aceleración máxima de 0.16 y un periodo de 0.3 s. El estudio determinó los siguientes niveles de peligro por sismo:

**Mapa 5. Mapa de Peligro por Sismo de 8.8 Mw para Lima Metropolitana y Callao**



Fuente: INDECI 2017

De acuerdo a este resultado el área en donde se emplaza la Sede Institucional de PROINVERSIÓN y la Oficina Libros Blancos presenta un NIVEL MEDIO DE PELIGRO por sismo de acuerdo al escenario planteado correspondiente a un sismo de 8.8 Mw.

Ante este escenario presentado, este tendría significativos niveles de complejidad para PROINVERSIÓN, toda vez que tendría que atender o lidiar con las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes que se realicen en PROINVERSIÓN.
- Asegurar las acciones que permitan el normal funcionamiento de PROINVERSIÓN.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de la sede central, bienes muebles, informáticos, etc.

En el escenario probable de ocurrir un evento sísmico de 8.8 MW: Terremoto y Tsunami. (Pronósticos científicos - silencio sísmico en la ciudad de Lima y Callao). Habría también zonas afectadas en diferentes provincias. (INDECI-DIPRE-CEPIG).

- Se estima un total de 110,313 fallecidos,
- 2'096,824 heridos,
- 353,497 viviendas destruidas y
- 623,882 viviendas inhabitables.

El presente Plan establece los procedimientos mínimos y necesarios para la activación y movilización del personal en caso ocurra el colapso de la edificación principal de PROINVERSIÓN y se requiera continuar con las operaciones en ambientes o espacios disponibles de ser el caso dentro de la sede central o una sede o sedes alterna (s) a determinar.

La sede principal en Lima y locales de provincias de PROINVERSIÓN son edificaciones alquiladas.

La sede central y el local denominado libros blancos ubicados en el distrito de San Isidro en Lima de acuerdo a lo informado en octubre del 2021 por los funcionarios y especialistas de PROINVERSIÓN, no disponen de certificado ITSE (Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones).

Por otro lado de acuerdo a información existente del lugar de los locales de Lima, de parte del IGP se determinó un nivel de peligro medio y al no contar con certificado ITSE ambos locales, la vulnerabilidad es alta, por tanto el nivel de riesgo es medio para dichas edificaciones ubicadas en el distrito de San Isidro.

El local de la sede central que ocupa PROINVERSIÓN es de propiedad de PETROPERU.

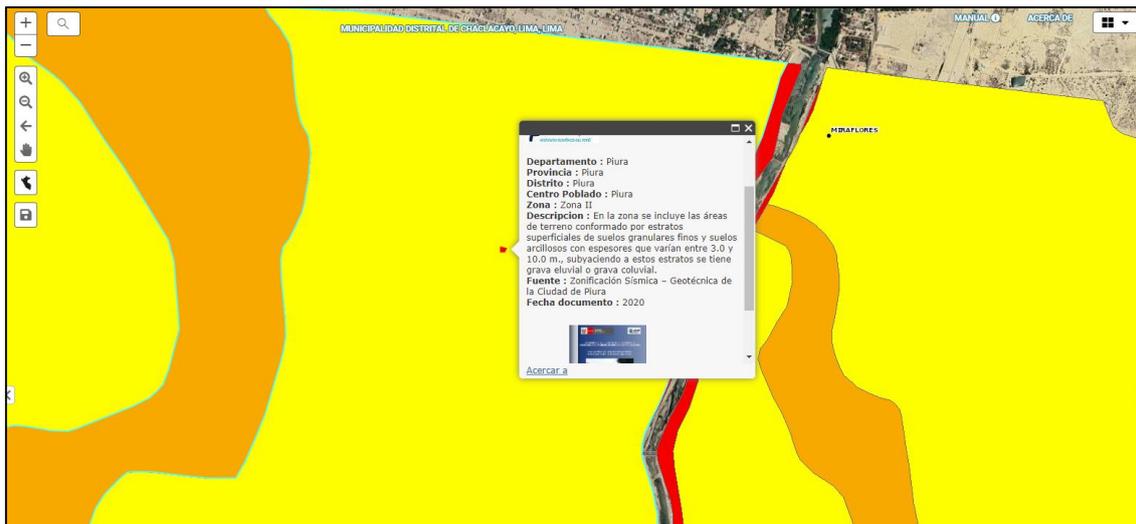
Ante la ocurrencia del terremoto de tal intensidad planteada, todas las áreas y unidades orgánicas de PROINVERSIÓN van a ser afectadas en su infraestructura en forma parcial o total.

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

Se ha tomado como referencia el estudio denominado: “Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Piura” elaborado por Instituto Geofísico del Perú - IGP en el año 2019, el cual determina que el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN, está clasificada como Zona II, lo que representa los suelos más consolidados del área de estudio, constituido por estratos de arenas de origen marino (depósitos eólicos) desde el nivel superficial, solo en los sectores próximos al río Piura (margen derecha) se identificaron depósitos aluviales y pluviales constituidos por arenas y gravas de origen sedimentario. Esta zona presenta velocidades de ondas de corte  $V_s$  de 240 m/s para la capa superficial y de hasta 460 m/s a la profundidad investigada de 30 metros.

El periodo de vibración natural de la Zona II varía entre 0.3 y 0.4 segundos, tiene un comportamiento medianamente rígido y es considerado como suelos Tipo S2 según la norma sismo resistente peruana; presenta suelos con capacidad de carga admisible menor a 1.0 Kg/cm<sup>2</sup> hasta un metro de profundidad.

Figura 15. Zonificación Sísmica Geotécnica - Piura



Fuente: IGP 2019

De acuerdo a los resultados del estudio del IGP y su determinación del tipo de suelo de ZONA II se determina un nivel de Peligro Medio ante sismos dada las características mecánicas del tipo de suelo especificadas en el estudio de IGP.

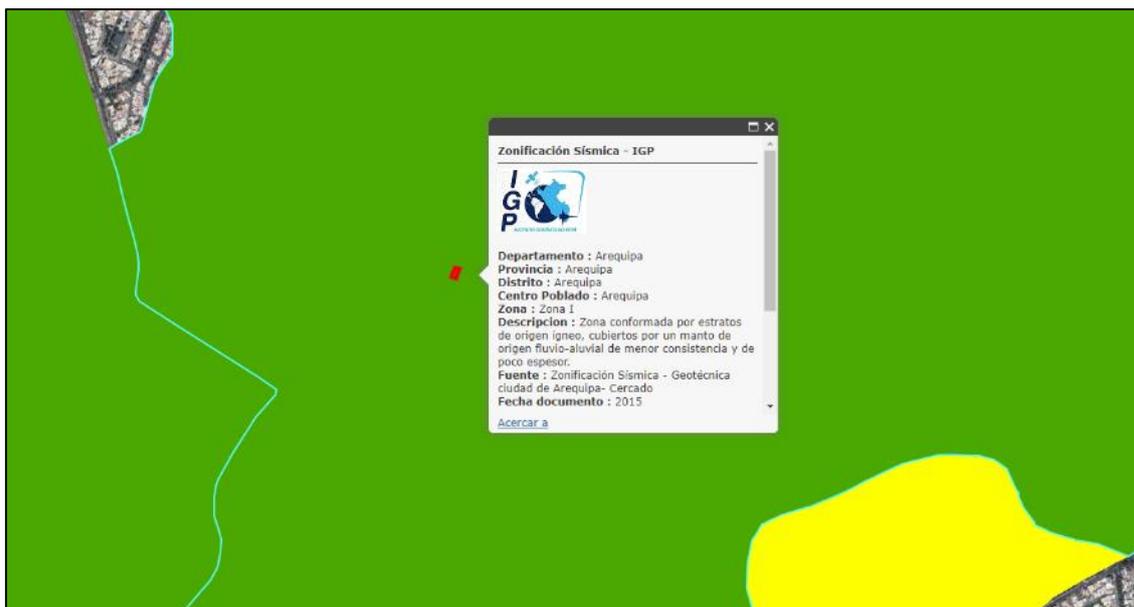
- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

Se ha tomado como referencia el estudio denominado: “Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Arequipa - Cercado” elaborado por Instituto Geofísico del Perú - IGP en el año 2014, el cual determina que el área en donde se emplazada la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN, está clasificada como Zona I (esta zonificación considera el análisis e interpretación de la información geológica, geomorfológica, geodinámica, geotécnica, sísmica y geofísica)

Para la ciudad de Arequipa - Cercado, las características dinámicas del suelo han permitido identificar, de acuerdo a la Norma de Construcción Sismo resistente (Norma E030), la existencia de dos tipos de suelo: Tipo S1 y Tipo S2, siendo el Tipo S1 en donde se emplaza la Oficina de PROINVERSIÓN.

La ZONA I está conformada por estratos de origen ígneo (material volcánico) cubiertos por un manto de origen fluvio-aluvial de menor consistencia y de poco espesor (4 a 5 metros). A profundidad el suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural que varían de entre 0.1 y 0.2 segundos, correspondiendo a suelos Tipo S1 de la norma sismo resistente peruana. Las velocidades de corte pueden variar alrededor de los 350 m/s para la capa superficial de poco espesor y de 500 a 700 m/s la capa más profunda (de 10 a 40 metros de espesor). Estos suelos presentan capacidad portante alta.

Figura 16. Zonificación Sísmica Geotécnica - Arequipa Cercado



Fuente: IGP 2014

De acuerdo a los resultados del estudio del IGP y su determinación del tipo de suelo de ZONA I se determina un nivel de Peligro Bajo ante sismos dada las características mecánicas del tipo de suelo especificadas en el estudio de IGP.

#### 5.4.2. Incendio en la Sede Principal de PROINVERSIÓN

El incendio es un fuego incontrolado. Sus efectos son generalmente no deseados, produciendo lesiones personales por el humo, gases tóxicos y altas temperaturas, y daños materiales a las instalaciones, productos fabricados y edificios.

La ocurrencia de un incendio en la sede principal de PROINVERSIÓN puede tener un impacto negativo en las estructuras y en los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo. Del mismo modo se da la posibilidad (probabilidad media a baja) de fallecimiento por sofocación, aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas del edificio.

Se plantean dos escenarios de ocurrencia de Incendio:

**Posibilidad de ocurrencia en horario de trabajo:** La probabilidad de incendio en la Sede de PROINVERSIÓN, en horario de atención regular, puede tener un alto impacto en la continuidad de las operaciones debido a la concentración de materiales inflamables en la mayoría de las oficinas.

**Posibilidad de ocurrencia fuera del horario de trabajo:** La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables tendría como efecto directo la inhabilitación de diversos ambientes físicos, el colapso de los sistemas de comunicación y pérdida de los documentos impresos y digitales de la información institucional en las áreas afectadas. La afectación al personal puede ser menor o no ser afectados.

Los eventos más recurrentes para Lima Metropolitana corresponden a incendios urbanos (76.03%), seguidos por los derrumbes y colapsos de viviendas (15.6%) y con un menor porcentaje, los demás tipos de peligros como se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 21. Número de Eventos Registrados por Fenómenos inducidos por Acción Humana**

PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA	Nº DE REPORTES	%
INCENDIO URBANO	2889	81.9
DERRUMBE	288	8.2
COLAPSO DE VIVIENDAS	246	7.0
EXPLOSION	21	0.6
INCENDIO INDUSTRIAL	36	1.0
DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS	4	0.1
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	32	0.9
EPIDEMIAS	6	0.2
OTROS FENOMENOS DE ORIGEN BIOL	1	0.0
CONTAMINACION AMBIENTAL	4	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>3527</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado Equipo Técnico SEPRR – GDCGRD-MML-2019 a partir de los reportes obtenido del SINPAD - INDECI

#### 5.4.3. Atentado Terrorista

Este evento es definido como la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar una grave perturbación de la tranquilidad pública y la seguridad de la sociedad y del estado.

Los atentados terroristas que se llevan a cabo, tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados. Se ha considerado que los ataques a objetivos del sector público pueden estar condicionadas por su cercanía a negocios en los que se pueden sospechar conflictos de interés o relacionada a problemas de terceros debido a la presencia creciente de comercios extranjeros relacionados con tensiones de medio oriente

Existe una baja probabilidad de ocurrencia, pero de darse la afectación en el normal funcionamiento de las actividades críticas puede ser alto o muy alto.

#### 5.4.4. Ataque Informático

Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red institucional para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático institucional.

De acuerdo a Kaspersky en febrero de 2020, Perú registró 787,774 ataques cibernéticos, los cuales ascendieron a 2.7 millones en marzo del mismo año, representando un crecimiento del 242% entre el antes

y durante la pandemia del COVID, del mismo manifestaron que entre enero y febrero se registraron más de 5.7 millones de ataques.<sup>17</sup>

Se debe tener en cuenta que la situación actual de la solución tecnológica con la que opera el sistema informático institucional de PROINVERSIÓN puede ser vulnerada por un software malicioso, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.

Por lo que es muy importante la existencia de disponibilidad de equipamiento de tecnologías de información de reserva y resguardo (backup) en la Sede Alternativa, lo que permitirá activar el Plan de Recuperación de los Servicios de Tecnologías de la Información, para rescate de información, preservación del acervo documentario en formato digital y la recuperación progresiva de la operatividad de PROINVERSIÓN.

#### **5.4.5. Grave Alteración del Orden Público**

Este tipo de peligro está referido a los actos de violencia generados en la vía pública que puedan afectar la integridad estructural y no estructural de PROINVERSIÓN.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros, sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

De baja probabilidad de ocurrencia principalmente por que dada la data histórica en el distrito, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser de baja a alto.

### **5.5. Supuestos de Activación del Plan**

Los supuestos a considerar para la activación del Plan de Continuidad Operativa ante Desastres de PROINVERSIÓN son:

#### **5.5.1. Situación Extraordinaria**

No se producen daños materiales en la infraestructura de la institución, pero queda imposibilitada su operatividad habitual. El tiempo de recuperación es menor a 24 horas (01 día).

Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Desalojo del edificio por falla de energía
- Indisponibilidad del personal por pandemia o rebrote
- Intoxicaciones masivas del personal por alimentos
- Fumigación del local
- Amenaza de bomba
- Toma de local edificación que alberga a la entidad por trabajadores, ex trabajadores o personal externo con acciones de violencia
- Desordenes sociales frente o en las inmediaciones de la institución
- Otros que defina el Grupo de Comando en el momento de crisis

#### **5.5.2. Incidencia**

Cuando se ocasionan daños temporales en algún equipo o equipos de la institución que pueden ser recuperables en un tiempo razonable, de acuerdo a las necesidades de las funciones críticas en la institución. Las incidencias son solucionadas a partir de acciones de mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y de apoyo técnico contratado a proveedores que brindan ese servicio.

---

<sup>17</sup> <https://gestion.pe/tecnologia/kaspersky-peru-sufrio-mas-de-28-millones-de-ataques-informaticos-el-2020-noticia/>

Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Falla de la conexión al servicio de internet
- Falla del funcionamiento del servidor
- Ataque cibernético
- Falla de los equipos de cómputo vinculado a una o más funciones críticas
- Conatos de incendio en instalaciones que son controlados
- Otros que defina el Grupo de Comando en el momento de crisis

### 5.5.3. Desastre

Los daños causados afectan en gran parte a alguna de las instalaciones de la institución siendo el tiempo de estimado de recuperación superior al requerido por las funciones críticas de la institución. La afectación total o parcial de la infraestructura e incapacidad operacional de las operaciones de los servicios críticos, conllevarían a una inoperatividad de las funciones críticas.

Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Incendio de proporciones, que puede afectar o no la infraestructura física
- Terremoto, sismo de gran intensidad
- Explosiones de proporciones, que puede afectar o no la infraestructura física
- Toma de local edificación que alberga a la entidad por trabajadores, ex trabajadores o personal externo con acciones de violencia, por más de 72 horas.
- Ataque terrorista
- Otros que defina el Grupo de Comando en el momento de crisis

En el proceso de ajuste del plan se pueden hacer algunas modificaciones a esta propuesta acorde a la validación que se realice en el momento que los responsables del Grupo de Comando lo estimen conveniente.

## 5.6. Sedes Alternas y Sedes Operativas

La pandemia del COVID 19 que se inició afectando las labores habituales de los servidores públicos, desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha, obligo a las entidades públicas según sus funciones, a desarrollar en gran escala “el trabajo en casa, el trabajo remoto”, de parte de las autoridades, así como de los funcionarios, especialistas y empleados públicos en general, ha cambiado el concepto de continuidad de servicios, forzados por la actual pandemia mundial que todavía no ha sido superada, pero que ha demostrado que es probable seguir brindando las mayoría de servicios que se ofrece en el estado a la colectividad de acuerdo a las competencias y determinado servicio que se ofrece a la colectividad.

Evidentemente el trabajo a domicilio está condicionado al acceso del servicio de internet, de las redes sociales y de la energía eléctrica lo cual en un estado declarado de desastre o de interrupción de los servicios por diferentes tipos de eventos, tanto naturales como antrópicos, en estos escenarios, la incertidumbre es la que gobierna en las primeras horas y tal vez días, por ello se debe contemplar todos los escenarios posibles, que garanticen de alguna manera la continuidad de los servicios identificados como críticos.

Por ello la entidad ha contemplado al corto y mediano plazo, contar con un local o locales alternos a disposición, que permitan en determinado momento y en un escenario de desastre y ante eventuales problemas de servicio de internet, de las redes sociales y de la energía eléctrica por un tiempo prolongado, disponer de un área de trabajo, sea edificación, terrero o similar que incluso permita levantar módulos provisionales y temporales para la operatividad de un mínimo de servidores públicos de PROINVERSIÓN.

PROINVERSIÓN, al ser una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, podrá gestionar con el Ministerio y sus diferentes entidades adscritas, la probabilidad de disponer de manera temporal de un espacio, local o terreno que permita a PROINVERSIÓN de manera física, ocupar e implementar dicho local o terreno disponible para operativizar post desastre y a baja escala a la entidad.

En simultáneo PROINVERSIÓN podrá gestionar al más alto nivel, con otras entidades públicas y privadas, municipalidades, colegios profesionales, universidades, colegios profesionales entre otros, bajo diferentes mecanismos de apoyo interinstitucional y/o convenios para la disponibilidad del espacio indicado. Es indispensable que la entidad en el corto y mediano plazo durante el periodo 2021-2022, contemple concretar esta opción y así poder disponer de un local, espacio o terreno para poder operativizar en ese lugar de manera temporal en una situación extrema.

Hay que considerar que el local o locales alternos, deberían estar alejados de la zona costera, esto ante la ocurrencia de un terremoto acompañado de un tsunami.

Por eso es oportuno conocer los conceptos, importancia y tipos de sedes alternas que se pueda necesitar en determinado momento, la denominación son Sedes Alternas (SALTE) y Sedes Compartidas Alternas (SCA). La definición es la siguiente:

**1.- Sede Alternativa Temporal - SALTE.-** Aquel espacio físico, permanente o temporal, en el cual se pueden albergar a todos los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de las actividades críticas identificadas ante un evento extremo. En la descripción de la SALTE se debe mencionar: a quien pertenece las instalaciones, ubicación geográfica, área de expansión o disponible, vista fotográfica de las instalaciones y satelital del espacio físico, observaciones detallando si requiere habilitación o alguna condición para su operatividad. Eventualmente se requerirá habilitar con infraestructura temporal (módulos prefabricados o carpas), mueblería, cableado y materiales de escritorio. Se puede tener más de una sede alterna, si es así se designará cada sede acorde a su capacidad de operaciones, seguridad y resistencia ante una crisis. Se puede tener un SALTE 1, SALTE 2, etc., acorde a la disponibilidad que se tenga.

**2.- Sede Compartida Alternativa - SCA.-** Aquel espacio físico, permanente y disponible en las edificaciones de la entidad pública, en el cual se pueden albergar uno o más entidades públicas que han visto afectadas sus instalaciones ante un evento adverso interno o externo localizado. En la descripción de la SCA se debe mencionar: a quien pertenece las instalaciones, ubicación geográfica, detalle de las áreas disponibles en la edificación, área disponible por cada nivel de la edificación, vista fotográfica de las instalaciones y satelital del espacio físico, observaciones detallando si requiere habilitación o alguna condición para su operatividad. Se puede tener más de una sede alterna compartida, si es así se designará cada sede acorde a su capacidad de operaciones, seguridad y resistencia ante una crisis. Se puede tener un SCA 1, SCA 2, etc., acorde a la disponibilidad que se tenga en la infraestructura o espacio existente. Eventualmente se requerirá habilitar con mueblería, cableado y materiales de escritorio.

## VI. CAPITULO VI.- Actividades Críticas para la Continuidad Operativa

### 6.1. Funciones Críticas Identificadas

Son aquellas actividades y tareas que se desarrollan en la entidad en sus diferentes unidades orgánicas que hayan sido identificadas como actividades críticas indispensables y que no deberían paralizar con el propósito de coadyuvan al cumplimiento de la misión institucional. La diferentes unidades orgánicas de la entidad mediante formato pre-establecido y previa revisión de sus instrumentos de gestión como su ROF vigente, determinaron las actividades críticas que consideraron son indispensables en el marco de la gestión de continuidad operativa. Por otro lado las actividades críticas identificadas y priorizadas pueden variar de acuerdo a las necesidades, urgencias y coyunturas que se presenten, dichas modificaciones se realizaran previa coordinación y autorización del GC y del GTGRD. El presente documento se denominara actividades críticas identificadas y priorizadas y se detalla en el Anexo 01 del presente plan.

## VII. CAPITULO VII.- Fases de Acción para la Continuidad Operativa

### 7.1. Fase 1: Activación de la Continuidad Operativa Institucional

Una vez ocurrido el evento que afecte el desarrollo habitual de las funciones de la entidad, se desconoce que ello ocurra en un escenario de pandemia y de estado de emergencia sanitaria, o que tal vez ocurra en un escenario post pandemia, es decir, cuando “la normalidad” haya retornado, así, se estima y presume, que el trabajo remoto continúe, pero no se puede garantizar que dicho servicio se pueda realizar en condiciones normales de buen uso de las redes de internet y de las redes sociales.

Es indispensable considerar los siguientes escenarios:

**Escenario 1.-** Local sede central, en condiciones de habitabilidad parcial.

**Escenario 2.-** Local sede central inhabitable, buscando primera opción en algún distrito de Lima Metropolitana, segunda opción en provincias.

Los equipos operativos que se encuentran disponibles ante eventuales trabajo de recuperación, son los que designen el GTGRD en coordinación con su equipo técnico y el Grupo de Comando, es decir, autoridades, funcionarios, especialistas y servidores públicos en general de la entidad, todos, se ponen a disposición de los requerimientos y urgencias que sean necesarias e indispensables en esa situación.

Por otro lado es incierto que el evento que afecte el normal desenvolvimiento de la entidad, se produzca en un horario de trabajo o fuera de este, por tanto es menester que se evalúe establecer la doble función de actividades en la entidad de parte de sus servidores públicos de sus diferentes niveles jerárquicos.

Para la activación de la continuidad operativa institucional se deben ejecutar las siguientes acciones iniciales:

#### 7.1.1. Evaluación Inicial de Instalaciones y Recursos<sup>18</sup>

- Evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no de las diferentes unidades orgánicas y oficinas ubicadas en el edificio de la sede central de PROINVERSIÓN.
- Informe de habitabilidad o no habitabilidad y disponibilidad técnica del local sede central, esta actividad es coordinada entre el GC y el GTGRD de PROINVERSIÓN, se podrá contar con eventual asesoría técnica externa para este propósito. El personal operativo, técnico, de servicios generales y de las instalaciones, colabora para este fin.
- Para la sede central de PROINVERSIÓN, la evaluación inicial será aplicada por sus brigadistas disponibles, bajo la coordinación del Grupo de Comando y del GTGRD y el apoyo de su equipo técnico, en coordinación con Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Se coordinara con los responsables de seguridad de la sede central para que se lleve a cabo el acordonamiento y seguridad externa de la sede central, así como la seguridad interna en coordinación con el Grupo de Comando y del GTGRD con el apoyo de su equipo técnico.

#### 7.1.2. Alerta y Alarma para la Continuidad

- Se establecerá una comunicación por todos los medios disponibles de parte de los responsables de la evaluación de la sede principal y alternas si lo hubiera, con él titular del Grupo de Comando o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

<sup>18</sup> Coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de San Isidro, INDECI y MVCS.

- Se realizará una evaluación no solo a la sede central si no a los otros locales de Lima y de Provincias de PROINVERSIÓN, luego de lo cual se emitirá un reporte de la condición de habitabilidad y operatividad institucional de cada local de la entidad. Los informes serán remitidos al Grupo de Comando.
- Con los resultados de la evaluación se decide emitir una clave del nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto, WhatsApp, telefonía celular u otro tipo de radiocomunicaciones disponible.

### 7.1.3. Restablecimiento de Servicios y Líneas Vitales

- Se debe gestionar interna y externamente, el restablecimiento de todos los servicios públicos que sean afectados, administración coordina con secretaria general para que los encargados técnicos y operativos de la entidad viabilicen este objetivo de gestión de restablecimiento de servicios.
- Si es necesario se gestionara del uso de grupos electrógenos y demás materiales que permitan acceder a los servicios que permitan la continuidad de los servicios en caso indispensable.
- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer o gestionar equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignar los equipos de comunicación acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD de la entidad.
- Con el propósito de garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de interacción institucional la entidad debe viabilizar y gestionar la continuidad en el menor plazo posible de este servicio. Estará a cargo esta responsabilidad del Área de tecnologías de la información.

### 7.1.4. Activación de Cadena de Llamadas

- Acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Comando, con apoyo del personal fundamental disponible, y con el apoyo de los brigadistas, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje telefónico, en redes sociales para todos los miembros del GC.
- El flujo de llamadas se inicia en el GTGRD en simultáneo con el Grupo de Comando dentro y fuera el horario de trabajo, para ello debe estar disponible el directorio institucional actualizado.
- Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación<sup>19</sup>.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando de PROINVERSIÓN.
- Del mismo modo cada órgano y unidad orgánica considerada en el presente plan, deben activarse y coordinar, convocando a su personal disponible, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.
- Las unidades orgánicas coordinan con el Grupo de Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

### 7.1.5. Acciones Iniciales para la Evaluación de la Afectación y Decisión en Sedes

- El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.
- La evaluación realizada por los primeros respondedores, define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

---

<sup>19</sup> El cambio de locación puede ser a la sede alterna temporal de ser el caso

Tabla 22. Evaluación de condiciones de habitabilidad y acciones a ejecutar por el GC

Resultado de la evaluación	Condición de habitabilidad	Condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el Grupo de Comando
<b>Sin afectación</b>	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades claves y de las
<b>Leve</b>	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Evaluación de las condiciones de riesgo.
<b>Moderado</b>	Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los Componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de sede alterna temporal
<b>Grave</b>	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más.	Desplazamiento a sede alterna de actividades claves. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de "liberar" al personal.
<b>Muy Grave</b>	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario.

*Fuente: Documento de trabajo, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018 - PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD.*

#### 7.1.6. Procedimientos Operativos para la Continuidad por cada Instancia a cargo de Actividades Fundamentales a Restablecer

- Todas las unidades orgánicas y oficinas inmersas en la continuidad operativa actúan de acuerdo a sus competencias y a lo señalado en el presente plan.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, es puesto a disposición del Grupo de Comando y la sede alterna temporal.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados en la sede alterna temporal de ser el caso.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y presupuestos para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su aprobación en coordinación con el GTGRD.

#### 7.1.7. Logística para Desplazamiento a Sede Alterna

- Secretaría General, a través de la Oficina de Administración, dispone las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios a la sede alterna de ser el caso.
- Bajo el Grupo de Comando, las unidades orgánicas y oficinas con funciones críticas disponen el personal y recursos que tendrían que ser movilizados.

## 7.2. Fase 2: Activación de la Continuidad Operativa Sede Alterna

### 7.2.1. Movilización del Personal de Avanzada

- El GTGRD en coordinación con el Grupo de Comando que forma parte del equipo de avanzada lidera el grupo y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en la sede alterna de ser el caso. La movilización puede ser en forma directa en horarios no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral y de ser posible.
- El Personal de Seguridad de la entidad, el Grupo de Comando, los brigadistas, el personal técnico, de servicio y operativo de la entidad se integran obligatoriamente al grupo de avanzada que se constituya y designe el grupo de comando en coordinación con el GTGRD.

### 7.2.2. Adecuación y Reactivación de Líneas Vitales, Sistemas de Comunicación y Tecnologías de Información

- El equipo de avanzada constituido en la sede alterna, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El líder del equipo de avanzada establece contacto con el Grupo de Comando y con el titular del pliego para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

### 7.2.3. Gestión y Coordinación desde el Grupo de Comando

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo que se dispongan de la sede alterna son responsabilidad del Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD y con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida y operativa e implementada eventualmente.
- El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna u en otro lugar que los responsables del grupo de comando estimen conveniente o en todo caso debe haber disponibilidad para su implementación.

### 7.2.4. Distribución y Funcionamiento de las Unidades Orgánicas, Oficinas y Áreas

- El Grupo de Comando debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

### 7.2.5. Gestión de la Crisis

- La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las funciones críticas definidas. Estas funciones se desarrollan e implementan en las diferentes salas de trabajo disponibles que existan previamente en la Sede Alterna.
- Las salas de trabajo activadas, están conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivo y Técnico/Administrativo) de las unidades orgánicas, oficinas u áreas definidas con actividades y funciones críticas para garantizar la representación, capacidad de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, se ha previsto la asignación de personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos.

### 7.2.6. Seguimiento y Previsión de Requerimientos

- El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD, es la responsable de esta acción y reporta al titular del pliego.

- Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal debe ser considerado acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.
- Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.
- Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados.

### 7.3. Fase 3: Recuperación de Sedes y Servicios

#### 7.3.1. Evaluación y Atención de Situación del Personal

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todos los órganos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos humanos.
- La instancia a cargo de recursos humanos y otras que sean necesarias debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.
- La instancia a cargo de administración y de planeamiento y presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

#### 7.3.2. Reevaluación e Inspección de detalle de la Infraestructura de las Sedes Institucionales

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede principal y sedes desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.
- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días.

#### 7.3.3. Evaluación e Inspección de detalle de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía)

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el grupo de comando debe disponer la concurrencia de personal de servicios generales, personal técnico operativo, brigadistas de ser el caso, además de las que considere el grupo de comando en coordinación con el GTGRD de la entidad y con el apoyo de profesionales y técnicos de la entidad y si fuera necesario de profesionales terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede principal y sedes desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción. La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para el éxito de este propósito es oportuno y necesario<sup>20</sup>
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

#### 7.3.4. Evaluación e Inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de Tecnologías de la Información, Servicios Generales y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información en la sede principal, otros locales y sedes desconcentradas de entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.

<sup>20</sup> Empresa públicas privadas responsables del servicio de telefonía, agua y energía, además de la municipalidad de la jurisdicción, municipalidad metropolitana de Lima, INCECI, CENEPRED, MVCS entre otros.

- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

#### **7.3.5. Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios para adecuación de Infraestructura y Equipamiento de Sedes afectadas y los Servicios Básicos**

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la instancia a cargo de la Administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la Administración institucional.

#### **7.3.6. Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios para la Reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información**

- Con la evaluación e inspección de detalle en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información. El personal de Tecnología de la Información, Administración, Planificación y Presupuesto y terceros acreditados de ser necesario, deben coordinar lo necesario, para el cumplimiento de lo indicado.
- Con la declaratoria de emergencia y con la oficialización de dicha situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como las actividades que serían canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

### **7.4. Fase 4: Desactivación de la Sede Alternativa y Desmovilización Institucional**

#### **7.4.1. Identificación y Asignación de Edificaciones y Ambientes de trabajo de uso Temporal y Definitivo**

- La instancia a cargo de control patrimonial y administración deben contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la entidad tanto en Lima sede central y otros locales y de las oficinas desconcentradas. Se debe coordinar con planificación y presupuesto.
- Con la declaratoria de emergencia y con la oficialización de dicha situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

#### **7.4.2. Recuperación de la Información Registrada en Contingencia**

- Las unidades orgánicas, oficinas u otras áreas cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría.
- El Grupo de Comando debe disponer que el equipo de Tecnologías de la Información brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las unidades orgánicas, oficinas u otra área afectada para la custodia y copia de la información generada.

#### **7.4.3. Organización de la Ocupación de las nuevas Sedes Institucionales**

- La instancia responsable de administración debe informar al Grupo de Comando la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el

repliegue progresivo. Evidentemente la situación de emergencia sanitaria actual del COVID 19, permite el trabajo remoto desde los domicilios de los diferentes servidores públicos, sin embargo es menester considerar el uso físico de un local o locales alternos según las circunstancias, las cuales además de ser inciertas, no se puede predecir su magnitud, alcance y afectación.

#### **7.4.4. Desmovilización y Desactivación de Sede Alternativa y/o Sedes Compartidas Alternas**

- Considerando lo descrito en el punto 7.4.3 y ante eventualidades inesperadas e inciertas, en el escenario de disponer y ocupar sede o sedes alternas, las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas deben ser dispuestas por el Grupo de Comando quien debe disponer la desactivación de la Sede Alternativa y/o Sedes Compartidas Alternas a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia, esto siempre en coordinación con el GTGRD.
- La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las unidades orgánicas, oficinas u áreas correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sedes de PROINVERSIÓN .....	14
Tabla 2. Población según grupo de Edades del distrito de San Isidro.....	18
Tabla 3. Población según grupo de Edades del distrito de Piura .....	18
Tabla 4. Población según grupo de Edades del distrito de Piura .....	19
Tabla 5. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico .....	26
Tabla 6. Sedes de PROINVERSIÓN .....	26
Tabla 7. Matriz de servicios - procesos misionales.....	28
Tabla 8. Eventos adversos generadores de crisis y desastres .....	29
Tabla 9. Peligros y Riesgos Operativos.....	30
Tabla 10. Número de Eventos Registrados por Fenómenos de Origen Natural (2003 – 2019) .....	30
Tabla 11. Reportes de Emergencias en el distrito de San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021.....	31
Tabla 12. Probabilidad e impactos ante ocurrencia de eventos adversos en las instituciones públicas.....	31
Tabla 13. Cuadro de Variable de Impacto y Amenazas de PROINVERSIÓN .....	32
Tabla 14. Responsables de la Gestión de Continuidad Operativa .....	33
Tabla 15. Conformación del Grupo de Comando .....	33
Tabla 16. Cadena de mando en el Grupo de Comando .....	34
Tabla 17. Parámetros de los principales terremotos que ocurrieron en el Perú entre los años 1513 y 1959 .....	40
Tabla 18. Parámetros del Escenario Sísmico Propuesto.....	43
Tabla 19. Parámetros de caracterización del Sismo.....	43
Tabla 20. Parámetros Evaluados para el Mapa de Peligro por Sismo.....	44
Tabla 21. Número de Eventos Registrados por Fenómenos inducidos por Acción Humana .....	50
Tabla 22. Evaluación de condiciones de habitabilidad y acciones a ejecutar por el GC .....	56

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama - PROINVERSIÓN .....	12
Figura 2. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i .....	19
Figura 3. Mapa Geomorfológico del Perú – Sede Institucional – Oficina Libros Blancos .....	20
Figura 4. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Institucional y Oficina Libros Blancos .....	20
Figura 5. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b.....	21
Figura 6. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Norte - Piura.....	21
Figura 7. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Piura.....	22
Figura 8. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Arequipa 33-s .....	22
Figura 9. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Sur - Arequipa .....	23
Figura 10. Vista de la topografía del área de emplazamiento de la sede Arequipa .....	23
Figura 11. Esquema que muestra la geometría de la subducción y la ubicación de las principales fuentes sísmogénicas en el Perú.....	41
Figura 12. Esquema sismotectónico en superficie y distribución de los principales sistemas de fallas geológicas en Perú .....	42
Figura 13. Parámetros evaluados para estimar el peligro por sísmico y tsunami en Lima Metropolitana ..	43
Figura 14. Aceleración máxima para Lima Metropolitana y Callao .....	44
Figura 15. Zonificación Sísmica Geotécnica - Piura .....	48
Figura 16. Zonificación Sísmica Geotécnica - Arequipa Cercado.....	49

## BIBLIOGRAFIA

- Web de PROINVERSIÓN
- SIGRID – Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres / CENEPRED.
- Instituto Geofísico del Perú (IGP), 2019. Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Piura”
- Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima \_R.A. N° 326-2018.
- Documento de Trabajo, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018 - PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Dirección de Preparación, 2017. Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw.
- Tavera (2017). Actualización del escenario por sismo, tsunami y exposición en la región central del Perú.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2016. Actualización de la microzonificación sísmica de la ciudad de Lima. The international symposium for CISMID 25th Anniversary. Paper n° ts-6-1.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), 2015. Boletín 59 Peligros Geológicos en el área de Lima Metropolitana y la Región Callao. ISSN 1560-9928. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 59.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), 2014. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. 2da versión.
- Instituto Geofísico del Perú (IGP), 2014. Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Arequipa - Cercado”
- Tavera, H. (2014). Escenario de sismo y tsunami en el borde occidental de la región central de Perú.
- SIRAD (2010). Investigación sobre el peligro sísmico en el área Metropolitana de Lima y Callao. Informe de Actividades N° 3. Proyecto SIRAD Sistema de información sobre recursos para la atención de desastres. Volumen 13.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2005. Estudio de vulnerabilidad y riesgo sísmico en 42 distritos de Lima y Callao: Ayuda Memoria, Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de ingeniería Civil.
- Silgado, E. (1978). Historia de los sismos más notables ocurridos en Perú, 1513-1974. Inst. Geol. Minero de Perú, 131 pag.
- Web Municipalidad Metropolitana de Lima

## ANEXOS

- ❖ Los anexos del presente plan, son documentos complementarios donde se señalan en principio las actividades críticas identificadas y priorizadas de la entidad, así como procedimientos y protocolos de emergencias de coordinación, comunicación, entre otros documentos y formatos de uso y de acciones necesarias durante y después del o de los eventos de parte de la entidad en su conjunto, liderados por el GTGRD y su GC para la gestión de la continuidad operativa.
- **Anexo 01:** Actividades críticas indispensables identificadas y priorizadas para la continuidad operativa
- **Anexo 02:** Estimación total de recursos humanos y matriz para designación de personal a sede alterna
- **Anexo 03:** Estimación de bienes, equipos, presupuesto, recursos logísticos, disponibles para la GRD en sede alterna
- **Anexo 04:** Procedimiento de emergencia ante desastre originado por un Sismo 8.8 Mw
- **Anexo 05:** Protocolo de respuesta ante Sismo 8.8 Mw seguido de Tsunami (Minuto 0 – 72 horas)
- **Anexo 06:** Matriz de Comunicaciones
- **Anexo 07:** Brigadistas de PROINVERSIÓN
- **Anexo 08:** Identificación de capacidades para la respuesta ante una emergencia y/o desastre – Información
- **Anexo 09:** Plan de Comunicaciones de Emergencia
- **Anexo 10:** Procedimientos y criterios técnicos para la actualización
- **Anexo 11:** Plan de ensayos y pruebas
- **Anexo 12:** Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional
- **Anexo 13:** Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS)
- **Anexo 14:** Directorio Telefónico Interno de PROINVERSIÓN
- **Anexo 15:** Directorio Telefónico Emergencia de San Isidro
- **Anexo 16:** Directorio Telefónico de Emergencia de Lima
- **Anexo 17:** Panel Fotográfico- PROINVERSIÓN
- **Anexo 18:** Matriz de articulación, objetivos del PCO con documentos de gestión en GRD
- **Anexo 19:** Propuesta de Cronograma para la Implementación del PCO